

Marco de Asociación País de
PALESTINA-ESPAÑA
2020-2024





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

Secretaría General Técnica

Vicesecretaría General Técnica

Área de Documentación y Publicaciones

© Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible

NIPO en línea: 108-20-029-3

Maquetación: FRAGMA reprografía S.L.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, no está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de su uso, sin el permiso previo y por escrito del autor, salvo aquellas copias que se realicen para su uso exclusivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
1. BASES PARA LA ASOCIACIÓN	8
1.1. Contexto	8
1.1.1. Contexto político	8
1.1.2. Contexto demográfico y refugiados	9
1.1.3. Contexto económico y social	9
1.2. Situación de la Cooperación Española	11
1.2.1. Diálogo entre la Cooperación Española y las instituciones de Gobierno y Sociedad Civil	12
1.2.2. Uso de sistemas nacionales	13
1.2.3. Coherencia de políticas	14
1.2.4. Ventaja comparativa	14
1.3. Análisis de la Estrategia Nacional en base a las 5 "P" para no dejar a nadie atrás	15
1.3.1. Compromisos del Gobierno palestino para no dejar a nadie atrás	16
1.4. Conclusiones	17
2. RESULTADOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	19
2.1. Contribución a la Agenda 2030 nacional	19
2.2. Alcance territorial	20
2.3. Marco de Resultados	20
2.4. Acción Humanitaria	25
3. ALIANZAS PARA LA ESTRATEGIA	27
3.1. Red de Alianzas	27
3.1.1. Espacios de coordinación de la ayuda internacional	29
3.2. Modalidades e instrumentos	31
3.3. Recursos	34
3.4. Riesgos	34
4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	36
4.1. Seguimiento	36
4.2. Evaluación	37
4.3. Rendición de cuentas	37
4.4. Transparencia	37
ANEXOS: MARCO DE RESULTADOS, INDICADORES Y RED DE ALIANZAS	39

ACRÓNIMOS

ACH	Fundación Acción Contra el Hambre	GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
ACPP	Asamblea de Cooperación Por la Paz	HCT	Humanitarian Country Team (Equipo Humanitario de País)
AECID	Agencia Española de Cooperación internacional al desarrollo	HoCS	Heads of Cooperation (Jefes de Cooperación)
AHLC	Ad Hoc Liaison Committee	HoMS	Heads of Mission (Jefes de Misión)
ANPP	Agenda Nacional de Políticas Palestinas	HPF	Humanitarian Pooled Fund (Fondo Común Humanitario)
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo	IDH	Índice de Desarrollo Humano
APS	Alianza Por la Solidaridad	IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
CD	Cooperación Descentralizada	MAE	Ministerio de Asuntos Exteriores
CE	Cooperación Española	MAP	Marco de Asociación País
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja	MDM	Médicos del Mundo
CRE	Cruz Roja Española	MPDL	Movimiento por la Paz
DCAF	Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces	MF	Ministerio de Finanzas
DEP	Documento de Estrategia de País	MOPAD	Ministerio de Planificación y Desarrollo
DGPOLDES	Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible	NNUU	Naciones Unidas
DDHH	Derechos Humanos	OCHA	Organización de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
DIH	Derecho Internacional Humanitario	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
EAH	Estrategia de Acción Humanitaria	OLP	Organización para la Liberación de Palestina
EAU	Emiratos Árabes Unidos	OMS	Organización Mundial de la Salud
ECHO	Dirección General Protección Civil Europea y Acción Humanitaria	ONG	Organizaciones No Gubernamentales
EEMM	Estados Miembro	OPM	Oficina del Primer Ministro
ESDC	Economic and Social Development Center	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
FAD	Fondos Ayuda al Desarrollo	OTC	Oficina Técnica de Cooperación
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	RRD	Reducción Riesgos de Desastre
FNUAP	Fondo de Población de Naciones Unidas	TTPP	Territorios Palestinos
FPS	Fundación Promoción Social	UAWC	Union of Agricultural Work Committees
GEC	Grupo Estable de Coordinación	UE	Unión Europea

ACRÓNIMOS

UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	PCBS	Oficina Central de Estadística Palestina
UNICEF	Organización de Naciones Unidas para la Infancia	PCHR	Centro Palestino de Derechos Humanos
UNMAS	Servicio de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas	PEGASE	Mecanismo Palestino Europeo de Gestión y Ayuda Socioeconómica
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	PIB	Producto Interior Bruto
UNRWA	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio	PMA	Programa Mundial de Alimentos
UNSCO	Oficina del Coordinador Especial de Naciones Unidas para el Proceso de Paz	PND	Plan Nacional de Desarrollo
PC	Programación Conjunta	PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
		PNGO	Plataforma de Organizaciones No Gubernamentales Palestinas
		SGCID	Secretaría General Cooperación

RESUMEN EJECUTIVO

El Marco de Asociación País (MAP) es el instrumento de planificación estratégica geográfica que lleva a la práctica la misión de la Cooperación Española, consistente en favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), a través de un partenariado basado en el diálogo con el país socio, irrenunciable protagonista y líder de su propio desarrollo en el marco de la Agenda 2030. Esta estrategia pretende obtener una visión coherente y global de la Cooperación Española en su conjunto, integrando a los distintos actores de la misma.

El Marco de Asociación España-Palestina 2020-2024 es fruto de un continuo diálogo e intenso trabajo entre los actores españoles y los socios palestinos, tanto gubernamentales como representantes de la sociedad civil, en virtud del cual se han identificado conjuntamente las áreas de trabajo y colaboración futuras, en un contexto que, aunque estancado en sus máximas, se enfrenta casi a diario a acontecimientos que sacuden la realidad cotidiana. Dicha realidad es resultado y fruto de años de conflicto y aspiraciones palestinas territoriales y de soberanía, no sólo no satisfechas hasta la fecha, sino menguantes y cercadas, con los consecuentes efectos en términos de justicia, seguridad, desarrollo económico, provisión de servicios esenciales e igualdad.

Palestina se divide en tres entes separados geográficamente y regidos por distintas administraciones: Jerusalén Este (bajo administración israelí), Cisjordania (bajo la Autoridad Palestina) y Gaza (bajo gobierno de Hamás, no reconocido internacionalmente). A su vez, Cisjordania se divide en tres áreas geográficas establecidas por los Acuerdos de Oslo (1993 y 1995) según el grado de control y soberanía que el Gobierno palestino ejerce sobre ellas. Si los Acuerdos de Oslo permitieron por vez primera sentar a la mesa a israelíes y palestinos, reconociéndose capacidad de interlocución y representación entre las partes, los mismos no resolvieron cuestiones esenciales tales como el retorno de los refugiados, la creación de un Estado palestino, el estatus de Jerusalén, reclamada como capital por ambas partes, ni el desmantelamiento de los asentamientos (núcleos urbanos de población israelí construidos en territorio ocupado), al estimar que los temas más espinosos habrían de ser objeto de negociación en futuros acuerdos de paz. Hasta la fecha, son precisamente los mencionados temas los que han impedido cualquier principio de acuerdo, de tal manera que Oslo sigue vigente y con ello, la división geográfica de Palestina y la ausencia de soberanía. El sostén internacional que ha permitido la viabilidad política y económica de Palestina sigue siendo vital para dar

aliento a un Proceso de Paz que a día de hoy se antoja quimérico y sacudido no sólo por las vicisitudes políticas, sino por la crisis económica recurrente de las arcas públicas palestinas y la incertidumbre sobre el devenir global tras la crisis originada por la pandemia COVID19.

España y su cooperación han sido siempre aliados fieles de Palestina y sus aspiraciones. Desde el año 1994 en el que se firmó en Túnez el Memorando de Entendimiento España – Palestina, se han sucedido seis Comisiones Mixtas, incluyendo siempre a Palestina como contexto prioritario de actuación en los cinco Planes Directores de la Cooperación Española. Nuestras actuaciones en materia de cooperación al desarrollo han sido persistentemente dirigidas a la creación de un Estado palestino soberano, independiente, económicamente sostenible y respetuoso con los derechos humanos. Desde la acción humanitaria se ha amparado la defensa de los derechos de la población palestina, la provisión de servicios básicos para las personas en situación de extrema vulnerabilidad y el fortalecimiento de las capacidades para hacer frente al arraigo de la crisis. Dicho compromiso, tanto desde la cooperación al desarrollo como desde la acción humanitaria sigue vigente, adaptado y renovado frente a un cada vez más complejo escenario político, la creciente vulnerabilidad de la población, especialmente mujeres y niñas, la fragilidad de las arcas públicas y la economía en su conjunto y el fortalecimiento de las instituciones públicas. Para ello, el presente MAP y en el marco de la Agenda 2030, las acciones de la Cooperación Española se destinarán a la consecución de los siguientes resultados de desarrollo:

1. Mejora de la situación en el plano social, político y económico de las mujeres como sujetos de derecho (ODS 5).
2. Creación de empleo y crecimiento económico inclusivo (ODS 9).
3. Adecuados y accesibles mecanismos de defensa y protección de la ciudadanía en salvaguarda y garantía de los derechos humanos (ODS 16).
4. Instituciones públicas, transparentes, participativas y eficaces sobre la base del respeto a las libertades democráticas y los derechos de las personas (ODS 16).

Mejorar la coherencia de políticas, asegurar el liderazgo palestino, fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas públicas, público-privada y de la so-

ciudad civil son elementos integrantes y esenciales que alimentan el presente Marco de Asociación. La ayuda prestada, tanto bilateral directa como indirecta, se canalizará de manera no condicionada, marcada y no reembolsable, a través de proyectos y programas, cooperación técnica, cooperación multilateral y apoyo presupuestario, incluyendo el uso delegado de fondos europeos. Durante el período 2015-2019, correspondiente con el anterior MAP, la ayuda oficial española superó los 100M€, previniéndose otros 100M€ para el período 2020-2024.

Este nuevo Marco de Asociación mantiene un espíritu continuista respecto al anterior MAP, pero asumiendo la inclusión de elementos nuevos en atención a la

debida adaptación y alineamiento con las prioridades palestinas, al marco establecido por el V Plan Director, la Agenda 2030 e innegablemente, nuestras propias capacidades. A través de los distintos instrumentos y modalidades de la Cooperación Española, se contribuirá a diferentes Metas y Líneas de Acción de los ODS en Palestina en el marco de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: Personas, Prosperidad, Planeta, Alianzas y Paz. Iniciamos pues un nuevo período de colaboración y cooperación entre España y Palestina, en la búsqueda de la paz, la igualdad de género, la viabilidad económica y la buena gestión pública y el respeto a los derechos humanos, con el objetivo de ver nacer una Palestina dueña, finalmente, de su destino.

1. BASES PARA LA ASOCIACIÓN

1.1. Contexto

Palestina es una entidad territorial formada por Cisjordania, en la orilla occidental del río Jordán, la franja de Gaza, en la costa mediterránea, y el Este de la ciudad de Jerusalén. El Gobierno palestino ejerce limitadas competencias, conforme a múltiples condicionantes geográficos y políticos establecidos en los Acuerdos de Oslo firmados por Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en 1993 y 1995, y en virtud de los cuales se creó la Autoridad Palestina (AP) como gestora de un limitado autogobierno con competencias dispares, a tenor de la división del territorio en las siguientes áreas geográficas:

- Área A: Incluye Gaza, Jericó, Ramallah y las principales ciudades palestinas, a excepción de Jerusalén Este. En estas localidades, la Autoridad Palestina ejerce el control civil y policial.
- Área B: Incluye zonas rurales en las que se mantiene la administración civil palestina, pero la seguridad es controlada por Israel.
- Área C: Supone más del 60% de Cisjordania. Israel conserva plenos poderes administrativos, incluidos planificación urbanística, confiscaciones de tierra, registro y seguridad.

Los múltiples intentos fallidos de alcanzar un **acuerdo de paz israelí-palestino** y la actual situación de estancamiento de las conversaciones, impiden vislumbrar a corto plazo una solución definitiva al histórico conflicto territorial nacido en 1948, tras la creación del Estado de Israel en la antigua Palestina, provincia del desmembrado Imperio Otomano administrada por Gran Bretaña desde 1922 y quien delegó su mandato en 1947 en la Organización de Naciones Unidas. Madrid albergó la primera conferencia de Paz en 1991, sin que hasta la fecha ninguna de las numerosas tentativas posteriores haya fructificado.

A pesar de su condición de "no Estado", Palestina es miembro pleno desde el año 1964 de la Liga de Estados Árabes, del Movimiento de los Países No Alineados desde 1976 y de la Organización de Cooperación Islámica, a la cual se incorporó en 1988. En 2011, Palestina fue admitida como miembro de pleno derecho en la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en 2012, la Asamblea General de

Naciones Unidas adoptó la Resolución 67/19, por la que se concede a Palestina la condición de Estado observador no Miembro de las Naciones Unidas.

1.1.1. Contexto político

La Organización para la Liberalización de Palestina (OLP) nacida en 1964, es una coalición que aúna un numeroso grupo de movimientos y fuerzas políticas y que en 1976 ingresó en la Liga Árabe como legítimo representante del pueblo palestino, incluida la población refugiada. En el marco de los mencionados Acuerdos de Oslo de 1993, la OLP reconoció el derecho del Estado de Israel a existir, mientras que por su parte Israel aceptó un limitado autogobierno gestionado a través de la denominada "Autoridad Palestina", la cual ejerce desde entonces limitadas y menguantes potestades, tanto desde el punto de vista funcional, como territorial.

Las primeras **elecciones** al Consejo Legislativo de la Autoridad Palestina, celebradas en 1996 y en las que no participó el movimiento islámico Hamás, fueron ganadas por Fatah, organización política secular, fundada en 1950 por el histórico líder palestino Yaser Arafat, el cual se convirtió así en el primer presidente de la Autoridad Palestina. Tras la muerte de Arafat en 2005, Mahmoud Abbas, uno de los miembros fundadores de Fatah, fue elegido presidente, ostentando aún a día de hoy el cargo. Las segundas y últimas elecciones al Consejo Legislativo (Parlamento) se celebraron en enero del 2006, las cuales fueron ganadas por la lista "Cambio y Reforma", ligada al movimiento islámico Hamás, declarado como organización terrorista un año antes por entre otros, EE.UU. y la UE. Los resultados electorales fueron anulados de facto por la Comunidad Internacional, avalando la continuidad de Fatah en el gobierno de Cisjordania, pero sin poder evitar la toma del poder por parte de Hamás en Gaza en 2007, que, tras una serie de enfrentamientos armados, expulsó del territorio a los altos cargos de Fatah y se hizo con el control político de la Franja. Hamás gobierna pues en Gaza, sin reconocimiento de buena parte de la Comunidad Internacional, y sometido a un bloqueo terrestre, marítimo y aéreo por parte de Israel desde junio 2007 y el cierre de fronteras por parte de Egipto, mientras que Fatah continúa al frente de la Autoridad Palestina que gobierna en Cisjordania. Diversas iniciativas de mediación han intentado reducir la tensión y promover la reconciliación entre las dos formaciones palestinas, sin éxito hasta la fecha.

1.1.2. Contexto demográfico y refugiados

Palestina es hogar de 4.8 millones de **personas**, de las cuales 2.9 millones viven en Cisjordania y 1.9 millones en Gaza¹. En la parte Oriental de Jerusalén residen 327.000 palestinos, representando el 37% de la población de la ciudad. El 39% de la población está por debajo de 14 años y casi el 70% de la población es más joven de 30 años, mientras que un 3% está por encima de los 65. Naciones Unidas estima que la población de Palestina podría aumentar hasta los 6.9 millones en 2030 y doblaría a 9.5 millones en 2050².

Dos de cada cinco ciudadanos palestinos ostentan el estatus de **refugiado**, conforme al Derecho Internacional, en tanto que expulsados o huidos (y sus generaciones posteriores) tras la proclamación del Estado de Israel en 1948. La situación de la **población refugiada** continúa siendo uno de los puntos clave en el contexto palestino. Los más de 5 millones de refugiados palestinos que actualmente habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, reciben por parte de Naciones Unidas (UNRWA) servicios esenciales (educación y salud y ayuda humanitaria principalmente) a la espera de una solución definitiva a su estatus.

1.1.3. Contexto económico y social

La **economía palestina** carece de autonomía y operatividad propia. Las relaciones económicas entre Israel y Palestina están regidas bajo el denominado "Protocolo de París", firmado en abril de 1994 e incluido en los Acuerdos de Oslo II de 1995, por el que se establece un mercado único, unión aduanera y unión monetaria. Palestina carece así de control no sólo administrativo, sino también económico sobre sus indeterminadas fronteras, gestiona el uso y explotación de sus recursos naturales conforme a las limitaciones impuestas en virtud de los Acuerdos de Oslo y ostenta un condicionado control sobre sus ingresos fiscales, aduaneros y productivos. Las restricciones de movimiento y acceso entre Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este, han originado al desarrollo de economías insulares y al aumento de la pobreza, especialmente en Gaza.

Las **finanzas públicas** se caracterizan por un elevado gasto y bajos ingresos, lo que se traduce en un amplio

déficit financiero. Palestina no sería actualmente económicamente viable sin **financiación externa**. Durante la última década, las cifras de ayuda externa para Palestina han permanecido estables (la ayuda oficial al desarrollo en Palestina suma una media anual de 2 billones de dólares³). A pesar de la "fidelidad" internacional como donante en cuanto a los montos, las ayudas internacionales han variado de destino, disminuyendo ostensiblemente las partidas consignadas a apoyo presupuestario al Gobierno y aumentando las destinadas a ayuda humanitaria, gestionada en su práctica totalidad por Agencias de Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Con un crecimiento de la economía en 2019 del 0.9%⁴ (1.2% en Cisjordania y 0% en Gaza) y un desempleo en el último trimestre de 2019 del 24%⁵ (42.7% en Gaza, 13.7% en Cisjordania) se impone pues una reducción del gasto, la elaboración inmediata de planes de contingencia para mitigar los altos riesgos financieros y políticas reales de creación de empleo.

Una de cada cuatro personas vive en situación de **pobreza** en Palestina, siendo uno de los países del grupo de renta baja-media con un menor Índice de Desarrollo Humano (IDH, puesto 119 de un total de 189 en 2018)⁶, observándose gran disparidad entre Gaza, en donde la tasa de pobreza en 2018 fue del 53% (un 14% más alta que en 2011), respecto a Cisjordania, donde esta tasa se ha reducido en casi un 4% en el mismo periodo, situándose en un 14%⁷.

El **desempleo** en 2019 se ha situado en una tasa del 25.3% (Gaza 45.1%, Cisjordania 14.6%) tras haber alcanzado en 2018 el pico más alto en los 20 últimos años, con un 30.8% de parados. El desempleo afecta especialmente a los jóvenes (40.1%) y mujeres (67.1%)⁸.

El acceso y gestión del **agua**, es uno de los principales problemas de Palestina. El abastecimiento de agua de superficie es limitado, con largos períodos sin lluvia y altos grados de contaminación ante la falta de regulación de vertidos, destacando la falta de acceso al río Jordán desde 1967. Las restricciones a la movilidad, la proliferación de áreas militares cerradas, la imposibilidad de construir infraestructuras en el Área C, con las consiguientes demoliciones y destrucciones, así como la calificación de áreas protegidas, provocan el aislamiento en áreas rurales de Cisjordania, dependientes de la distribución de agua a través de camiones cisterna.

1. Palestinian Central Bureau of Statistics: Census Final Summary, 2018.

2. Jerusalem Institute for Policy Research. Statistical yearbook, 2018. <http://en.jerusalemstitute.org.il/?cmd=statistic.585#.XKMDVpgzbc>

3. OECD-DAC: Aid at a glance charts. <http://www.oecd.org/dac/financin-sustainable-development/development-finance-data/aid-at-a-glance.htm>

4. El crecimiento en 2016 fue del 4.7% y del 3.1% en 2017 y 1.2% en 2018.

5. Banco Mundial. Economic Monitoring Report to the Ad Hoc Liaison Committee. World Bank, Junio 2019.

6. UNDP. Human Development Reports. Hdr.undp.org. UNDP, 2018. <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/PSE>.

7. Banco Mundial. Economic Monitoring Report to the Ad Hoc Liaison Committee. World Bank, Junio 2020.

8. PCBS. Encuesta de Población activa. Informe anual 2019.

En Cisjordania, un 45% de hogares no tiene todavía acceso ininterrumpido al agua⁹. En Gaza, un 95% del agua extraída del único acuífero utilizado, no es apta para el consumo humano, dada la sobreexplotación y contaminación causada por los vertidos incontrolados, viéndose por tanto la población obligada a la compra de agua por parte de suministradores privados. En la Franja, solo un 10,5% de la población tiene acceso a agua potable a través de la red pública.

En cuanto a **saneamiento**, el tratamiento de aguas residuales tanto en Gaza como en Cisjordania es crónicamente deficiente, lo que afecta directamente a la salud de la población y al medio ambiente. Menos de un tercio de las comunidades cisjordanas están conectas a redes de saneamiento, proliferando así fosas sépticas carentes de control sanitario. En Gaza, se vierten diariamente al mar 89 millones de litros de aguas residuales, lo que contribuye a los altos niveles de contaminación del acuífero, cuyos niveles de nitratos superan en seis veces más los recomendados por la Organización Mundial de la Salud¹⁰. En Jerusalén Este, solo un 59% de la población residente está conectada legalmente a la red de agua y saneamiento públicos.

En lo relativo a la **educación**, los niveles de escolarización y graduación son buenos a pesar del contexto político. La tasa de alfabetización es del 97.2% (98.7% hombres y 95.7 mujeres), y prácticamente la totalidad de la población de 6 a 12 años está escolarizada. No obstante, a la edad de 15 años el 25 % de los niños y el 7% de las niñas ha abandonado la escuela, y cerca del 5% de menores con discapacidad de entre 10 y 15 años y 1 de cada 3 entre 0 y 6 años no recibe formación. En Gaza, la falta de aulas obliga a dos tercios de los centros educativos a funcionar en dos o incluso tres turnos, reduciendo el número de horas lectivas¹¹.

En lo que se refiere al sector **salud**, son buenos los indicadores de progreso relativos a nutrición, salud infantil y atención prenatal. La esperanza de vida (73,9 en 2018 frente a 72,7 en 2012), la mortalidad materna 16.7(23,2 en 2012 y 15,7 en 2015), la mortalidad infantil 13.4 (16 en 2012 y 12.1 en 2017)¹² y la disminución de la incidencia de enfermedades transmisibles, denotan una buena arquitectura sanitaria y protocolos. Sin embargo, ha habido un aumento en la prevalencia de enfermedades no transmisibles que constituyen la principal causa de mortalidad y que en 2017 representaron más de las dos terceras partes del total de defunciones. El Ministerio de Salud es el principal prestador de servicios de

atención primaria en Cisjordania, donde opera el 71% de los centros de salud. En la Franja de Gaza, el Ministerio de Salud gestiona aproximadamente una tercera parte de los centros de atención primaria y UNRWA y agentes no estatales gestionan el resto de los servicios primarios de salud.

La descrita situación socioeconómica de la población palestina afecta con especial virulencia a las **mujeres** en términos de vulnerabilidad, desamparo económico y violencia. La sociedad palestina descansa en un modelo patriarcal el cual abriga desigualdad tanto social como institucional en la tenencia de bienes, participación social y en los procesos de toma de decisiones y acceso a los recursos. Las niñas y mujeres palestinas se enfrentan a prácticas socio-culturales patriarcales amparadas por la fragmentación entre legislaciones egipcias, jordanas, británicas e israelíes, aplicables conforme a criterios geográficos confusos. Los logros en materia de salud y educación y los datos positivos a nivel de indicadores, no se han traducido en mayores oportunidades económicas y sociales para las mujeres. Tasas altas de fertilidad y de desempleo y escasa participación en el mercado laboral, son características de la situación de las mujeres en la sociedad palestina, independientemente de su nivel social y formativo. Los resultados preliminares de una encuesta realizada por la Oficina Central de Estadística de Palestina (PCBS) en el segundo trimestre de 2019, revelan que el 29% de las mujeres palestinas en Palestina, o casi una de cada tres, ha informado haber sufrido violencia psicológica, física, sexual, social o económica por parte de sus maridos al menos una vez durante los 12 meses anteriores.

A este contexto hay que añadir las consecuencias de la crisis del COVID 19. El 5 de marzo de 2020 se declararon los primeros casos de COVID19 en Belén, e inmediatamente el gobierno palestino decretó el estado de emergencia y adoptó medidas para la contención de la expansión del virus, con el consiguiente impacto socioeconómico y las pérdidas de empleos en sectores como el turismo, así como por parte de asalariados palestinos contratados en Israel y en los asentamientos israelíes en Cisjordania, estimándose en 100.000 el número de trabajadores palestinos en Israel que han perdido su trabajo. El Banco Mundial, prevé una contracción de la economía de entre el 7.6% y el 11.2% en 2020. El impacto se espera mayor en Cisjordania que en Gaza, ya que la economía cisjordana es más dependiente de los ingresos por trabajo. Se pronostica además que el porcentaje

9. Atamanoz, Aziz y Palaniswani, Nethra. West Bank and Gaza poverty and shared prosperity diagnostic 2011-2017. Washington: World Bank group, 2018.

10. Coastal Municipality Water Authority, 2018.

11. UNICEF: Children in the State of Palestine, 2018.

12. Palestinian Health Information Center-MoH. Health annual report in Palestine 2018.

de hogares en situación de pobreza aumente hasta el 30% en Cisjordania y al 64% en Gaza¹³.

1.2. Situación de la Cooperación Española

La presencia de la Cooperación Española en Palestina responde a un amplio compromiso iniciado el 29 de julio de 1994 en Túnez, con la firma del "Memorando de Entendimiento relativo a la Cooperación Hispano-Palestina", compromiso éste renovado y consolidado en virtud de las seis Comisiones Mixtas firmadas hasta la fecha.

En 2005 se identificó y formuló **el Documento Estrategia País para Territorios Palestinos 2005-2008 (DEP)**, cuyo Objetivo Estratégico Global era apoyar el Proceso de Paz en Oriente Medio, mediante intervenciones en materia de cooperación al desarrollo que contribuyeran en última instancia a la creación de un Estado palestino viable, atendiendo a las prioridades del Gobierno Palestino en materia de lucha contra la pobreza y fortalecimiento de las estructuras del Estado. El DEP identificó cinco Objetivos Estratégicos: "Aumentar las capacidades sociales e institucionales" (Gobernanza Democrática), "Aumentar las capacidades humanas" (Lucha contra el hambre, Educación, Salud, Protección de colectivos en situación de vulnerabilidad, Habitabilidad básica, Agua y saneamiento), "Aumentar las capacidades económicas" (Microfinanzas e Infraestructuras), "Aumentar la libertad y las capacidades culturales" y "Prevención de los Conflictos y Construcción de la Paz". El DEP nunca entró en vigor como marco estratégico de la Cooperación Española en Palestina, ya que el contexto político cambió bruscamente con la victoria de Hamas en las elecciones de enero 2006, e imposibilitó el mantenimiento de relaciones bilaterales directas con el Gobierno palestino en Gaza.

La **V Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Palestina de Cooperación Cultural, Educativa, Científica y Técnica**, celebrada en Madrid el 22 de enero de 2008, subrayó el compromiso español con una solución justa y pacífica al conflicto conforme al Derecho Internacional, así como con la creación de un Estado Palestino soberano e independiente, con unas fronteras reconocidas, que conviva

en paz y seguridad junto a Israel, conforme a las Resoluciones de Naciones Unidas, la Conferencia de Paz de Madrid (1991) y la Iniciativa de Paz Árabe (2002). La citada V Comisión Mixta, incluyó como áreas de actuación prioritarias "Servicios Básicos", "Agricultura" y "Cultura para el Desarrollo", destacando como líneas de acción estratégicas, los sectores "Gobernabilidad" y el apoyo a la sociedad civil en materia de "Construcción de Paz".

En enero de 2015 se celebró en Ramallah, **la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Palestina**, en la que las delegaciones se comprometieron a trabajar conjuntamente en el desarrollo de un plan de cooperación recogido en el Marco de Asociación País 2015-2017. El citado MAP articuló una estrategia compartida hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y erradicación de la pobreza, e integró en su identificación y negociación un buen número de actores, tanto españoles como palestinos (gobierno, instituciones y sociedad civil) así como consultas a otros donantes, destacando la labor de coordinación realizada con la UE. De resultados de este ejercicio, altamente participativo, la Cooperación Española concentró sus intervenciones en los tres sectores que a continuación se detallan:

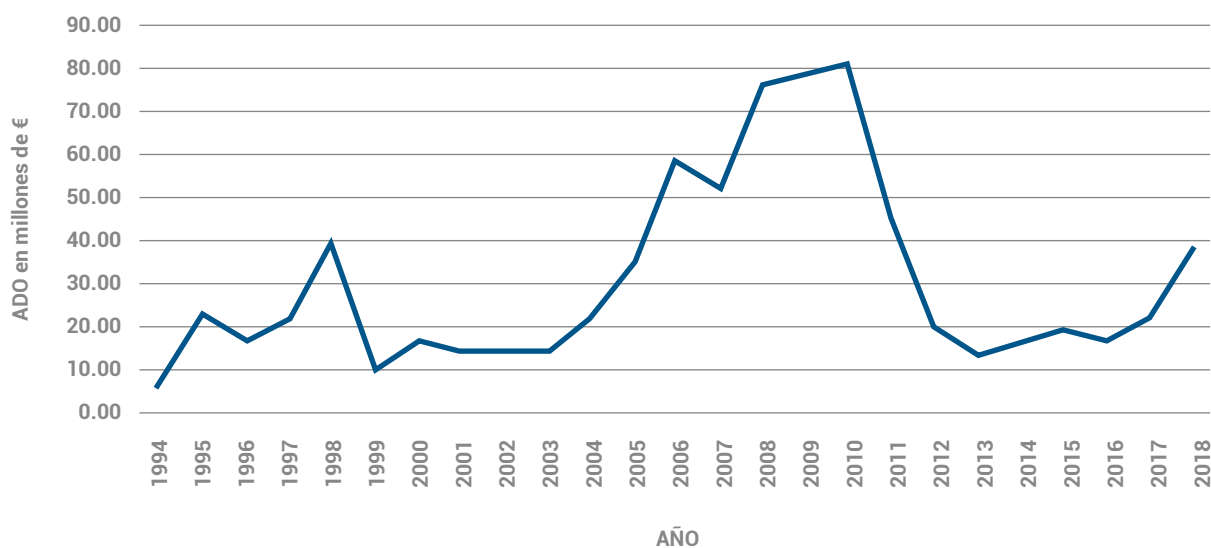
- Consolidación de procesos democráticos y el Estado de Derecho
- Promoción de oportunidades económicas: crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- Promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Este compromiso político español con una solución justa al conflicto conforme al Derecho Internacional, así como con la creación de un Estado palestino soberano e independiente, se ha visto acompañado por un amplio apoyo financiero. Entre 1994 y 2018, la financiación española superó los 777 M€, destacando el período comprendido entre los años 2008 y 2010 en los que España fue el primer donante europeo y el tercero en términos absolutos. A partir del año 2011, la ayuda española sufrió una importante reducción, representando en 2013 solo un sexto del volumen de 2010. Desde el año 2014 la ayuda se ha mantenido estable, con una ligera tendencia al alza¹⁴.

13. World Bank- AHLC report June 2020.

14. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y cooperación. Info@od. <https://infoaod.maec.es/>

Gráfico 1. Evolución de la AOD 1994-2018



Evolución de la AOD (info@aod 2019).

El período 2015-2018, coincidente con el período de ejecución del anterior MAP, la AOD española ascendió a 96.1M€, representando la contribución de la Administración General del Estado el 70% de la misma. El 30% restante corresponde a Cooperación Descentralizada y Universidades, destacando las aportaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y País Vasco, seguidas de Cataluña y Comunidad Valenciana. En cuanto a las modalidades de canalización de la ayuda, más del 32% de la misma ha sido ejecutada por ONGD (locales, españolas e internacionales) un 25% por Organismos Multilaterales de Desarrollo a través de ayuda multi-bilateral, un 14% por instituciones del Gobierno Palestino y un 16% de la ayuda se ha destinado a apoyo presupuestario¹⁵.

1.2.1. Diálogo entre la Cooperación Española y las instituciones de Gobierno y Sociedad Civil

El **diálogo** de la Cooperación Española con las **instituciones públicas** se realiza a dos niveles: dentro de los foros de coordinación Gobierno - donantes y de manera bilateral directa. Tradicionalmente, el diálogo y la concertación de la Cooperación Española con el gobierno palestino se realizaba a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo (MOPAD) que lideraba, coordinaba y gestionaba las políticas de desarrollo palestinas, siendo oficialmente el interlocutor de la Gobierno Palestino frente a la Comunidad Internacional. En 2015 el Gobierno palestino llevó a cabo una reforma en

la planificación del desarrollo y la gestión de la ayuda internacional, por la cual, la Oficina del Primer Ministro se convertía en responsable de la gestión estratégica de la ayuda internacional y se confirmaba la desaparición del Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo y la creación en su lugar del Ministerio de Finanzas y Planificación, distribuyéndose así las tareas de interlocución con la Comunidad Internacional entre la Oficina del Primer Ministro y el nuevo Ministerio. El diálogo ha continuado con el Ministerio de Finanzas, a la vez que se han mantenido las buenas relaciones existentes con la Presidencia, la Oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Asuntos Exteriores. La valoración del diálogo es positiva, atendiendo a las décadas de cooperación hispano-palestina, las estrechas relaciones que España ha mantenido siempre con el Gobierno palestino y el firme compromiso con la paz y la creación de un Estado soberano y viable. Por su parte, el Gobierno palestino concibe a España como aliado, tanto por el histórico volumen de fondos desembolsados, como por el compromiso y posicionamiento que nuestro país mantiene en foros locales e internacionales. Por contra, los desequilibrios financieros, la división territorial y los estallidos de violencia, condicionan el diálogo y entorpecen el desarrollo de programas de acción a largo plazo, dada la inestabilidad del contexto político y económico. En este sentido, el papel de las Agencias de Naciones Unidas y otros entes que actúan como asesores externos es crucial, en cuanto que compensan las debilidades de planificación y los condicionamientos propios de la coyuntura política.

15. DGPOLDES. Ficha AOD Palestina 2019.

La Oficina del Primer Ministro, es el órgano que supervisa el trabajo relativo a la Agenda nacional y el marco macroeconómico y fiscal. Las estrategias sectoriales y transversales son supervisadas a su vez por el Ministerio de Finanzas, quien trabaja de forma coordinada con los distintos Ministerios, siendo pues estas instituciones clave en el marco del diálogo político, incluyendo a los Ministerios que de manera sectorial o transversal están relacionados con las líneas históricas de intervención de la Cooperación Española: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Asuntos de la Mujer y Ministerio de Asuntos Sociales. El presente MAP queda enmarcado dentro del periodo de vigencia de la Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022, lo que permite priorizar las líneas de acción de la Cooperación Española en pleno alineamiento con los objetivos del Gobierno palestino.

En cuanto a la **sociedad civil** se refiere, la Cooperación Española mantiene una muy estrecha y fructífera relación. Si bien no existen formalmente plataformas de diálogo, éste se desarrolla de manera adecuada y fluida, tanto a través de las ONGD españolas en el terreno, como de manera bilateral. Tradicionalmente, la representación de ONGD españolas en Palestina ha sido abundante, habiendo propiciado unas excelentes relaciones con organizaciones palestinas, creándose un buen ambiente de trabajo y vínculos de respeto mutuo.

El carácter y alcance de la sociedad civil palestina está condicionado por la ausencia de un Estado palestino reconocido. Así, la sociedad civil se ha articulado tradicionalmente, no como puente entre el ciudadano y los poderes *públicos*, sino en ciertos casos, como sustitutivo de estos últimos. A partir de la creación de la Autoridad Palestina, un buen número de organizaciones dedicadas a la provisión de servicios, o bien desaparecieron o bien modificaron la naturaleza de su mandato, en cuanto que el Gobierno asumió la titularidad de los servicios públicos básicos que hasta la fecha habían sido gestionados por estas organizaciones. La fragmentación territorial, legal y política, inevitablemente condiciona a los actores de la sociedad civil en su papel como actores humanitarios y de desarrollo, así como en su participación en el establecimiento de políticas públicas, la supervisión y la prestación de servicios. En 2014 constaban como registradas en Palestina 2.793 organizaciones de la sociedad civil¹⁶ estructuradas en cuatro niveles atendiendo a su tamaño: "cooperativas y organizaciones de base", "ONGD y otras estructuras intermedias", "agrupaciones de organizaciones sectoriales o geográficas", y "plataformas".

1.2.2. Uso de sistemas nacionales

Conforme a la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, el "Alineamiento" implica no solo basar su apoyo global en las estrategias de desarrollo nacional de los socios, sino también hacer uso de los "sistemas nacionales", lo cual supone utilizar instituciones y procedimiento de los países que ofrezcan las debidas garantías en materia, de entre otras, finanzas públicas, contabilidad, auditorías, aprovisionamiento, marcos de resultado, supervisión y evaluación, evitando la creación de estructuras que se encarguen de la administración cotidiana y de la puesta en práctica de los proyectos y programas financiados externamente. Ello implica para los países socios entre otras cuestiones, emprender las reformas necesarias para asegurar que los sistemas instituciones y procedimientos nacionales para la gestión de la ayuda y otros recursos de desarrollo sean efectivos, responsables y transparentes.

A nivel institucional, el Gobierno palestino ha hecho notables progresos en términos de gobernanza y consolidación fiscal. No obstante, aumentar la capacidad, reactividad y rendición de cuentas de las instituciones palestinas, de modo que cumplan los criterios de París sobre fiabilidad en materia de gestión pública y control financiero, sigue siendo asignatura pendiente. Por ello, si bien la Cooperación Española, así como gran parte de la comunidad donante mantienen un fuerte alineamiento con las prioridades nacionales de desarrollo, el uso de sistemas nacionales en el marco de la gestión de la ayuda internacional presenta las siguientes características:

- Limitada capacidad de gestión de fondos internacionales de los Ministerios y entes públicos palestinos, canalizados a través de proyectos y programas de cooperación.
- Apoyo presupuestario: El Gobierno palestino hace repetidos llamamientos a la comunidad donante en general, incluyendo a la Cooperación Española, apelando a la canalización de la ayuda a través de apoyo presupuestario directo a los Ministerios cuyos sectores de actuación se quieran apoyar, o directamente al presupuesto nacional. Esto supondría para el Gobierno en primer lugar, una mejora de las previsiones presupuestarias, y, en segundo lugar, destinar el grueso de la ayuda internacional al desarrollo y crecimiento económico palestino y no a cubrir los saldos negativos de las cuentas públicas como ocurre en la actualidad. El Banco Mundial apunta a que, en el corto plazo, no hay alternativa al apoyo presupuestario como fuente de financiación. Una reducción del gasto por parte del gobierno puede tener un impacto negativo, dadas las dificultades

16. Costantini Gian Francesco, Salameh Estephan, Issa Maher. Mapping Study of Civil Society in Palestine-Update 2015, EU 2015.

que confronta el sector privado, y el rol del gasto público como estímulo de la economía¹⁷. Teniendo en cuenta las demandas del Gobierno, el contexto palestino y el debido cumplimiento de los compromisos en materia de eficacia de la ayuda derivados de la declaración de París, la comunidad donante no ha cerrado aún el debate sobre la idoneidad o no de los actuales sistemas de canalización de fondos y gestión financiera, con el fin de posibilitar aportaciones a fondos comunes gestionados por el Gobierno palestino, siempre y cuando se ofrezcan las debidas garantías técnicas y contables. La Cooperación Española financia apoyo presupuestario directo al Gobierno a través del mecanismo europeo PEGASE.

- Sistemas de seguimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenibles, Agenda Nacional de Políticas Palestina y Programación Conjunta: El contexto palestino, en el que la ayuda internacional cuenta con un gran número de donantes, implica un reto en términos de seguimiento y evaluación en el que conviven múltiples y variados mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. El Gobierno palestino en el ciclo de planificación 2017-2022, se ha comprometido a reforzar su propio sistema de seguimiento y evaluación, con la creación de un marco de resultados estratégicos que den fe del cumplimiento de la Agenda. Como apoyo a esta iniciativa del Gobierno palestino, la UE ha propuesto como herramienta una extensión del Marco Orientado a Resultados (RoF en sus siglas en inglés) que apoye y motive a las autoridades palestinas en su propio plan de reformas. Como parte del RoF, un diálogo de políticas de alto nivel se organiza cada año para revisar el grado y alcance de los resultados conquistados. La Cooperación Española lidera el Sector Agricultura del Pilar 5 (Desarrollo Económico Sostenible) de la Programación Conjunta y contribuye al seguimiento del grado de alcance de los resultados de este. Al mismo tiempo destaca como colíder del Grupo de Género de la UE y su participación activa en los Grupos europeos de Jerusalén Este y Sociedad Civil.

1.2.3. Coherencia de políticas

Tal como recoge el V Plan Director, la Agenda 2030 exige la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y la califica, dentro del ODS 17, como una cuestión sistémica. La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible resulta necesaria para asegurar sinergias y coordinación en la acción de gobierno y garantizar que las políticas favorezcan resultados en términos de desarrollo sostenible. Elevar el nivel de coherencia requiere

evitar las contradicciones que supone la promoción de políticas que penalicen las posibilidades de desarrollo, estabilidad o paz del socio.

El contexto palestino es sumamente complejo y, por ende, sensible. Las actuaciones de las políticas españolas en la zona, independientemente de las propias de toda política de cooperación al desarrollo, no deben olvidar la situación particular de Palestina, sus reivindicaciones en términos de soberanía y su especificidad como territorio y población sometido a ocupación militar. Así, las legítimas aspiraciones palestinas a un Estado propio, apoyadas sin ambages por la NNUU, la UE y por ende España en el marco del respeto a la legalidad internacional, han de convivir con las amplias y profundas relaciones diplomáticas, de amistad y colaboración en materia cultural, económica, científica y seguridad de la UE y España con el Estado de Israel.

1.2.4. Ventaja comparativa

La valoración de la ventaja comparativa de la Cooperación Española en Palestina se ha identificado mediante reuniones y contactos varios con instituciones gubernamentales y representantes de la sociedad civil en Cisjordania y Gaza, junto con el diseño y difusión de una encuesta que fue distribuida entre las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil palestina especialmente vinculadas a la Cooperación Española, la UE y las ONGD españolas. Los resultados de este proceso muestran que existe una clara coincidencia en la valoración que, tanto la sociedad civil y las instituciones palestinas, la UE y las ONGD españolas, hacen de los ODS en los que la Cooperación Española ostenta ventaja comparativa, siendo los sectores mejor valorados los siguientes:

- **ODS 5 - Igualdad de Género:** La ventaja comparativa de este sector se debe, por una parte, al volumen de intervenciones en las distintas líneas de acción que alimentan la consecución de las metas vinculadas a este ODS, y por otra, a la capacidad técnica y grado de alineamiento con las prioridades nacionales y de las organizaciones socias. De entre las líneas de acción ligadas a este ODS 5, destaca como la más valorada la relativa a potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.
- **ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas:** La ventaja comparativa en este caso se debe más al volumen y diversidad de intervenciones en este sector, que al aporte técnico y al alineamiento con las prioridades nacionales. Destaca al respecto la buena valoración de la sociedad civil palestina de

17. Banco Mundial: Economic Monitoring Report to the Ad Hoc Liaison Committee, 2019.

la Cooperación Española como actor relevante en materia de acceso a la justicia y defensa de los derechos humanos, en tanto que la Cooperación Española es considerada como un actor relevante por su compromiso y contribución a la paz y la justicia, el respeto a la legalidad internacional, la defensa efectiva de los derechos humanos y el apoyo a las víctimas.

- **ODS 2 - Hambre cero:** Los dos componentes en los que la Cooperación Española trabaja en este sector, el apoyo al sector público agrícola y el apoyo a los productores, son valorados positivamente en todos los aspectos y por todos los actores consultados. El trabajo de la AECID, líder del sector agrícola entre los socios europeos, tanto bilateralmente con el Ministerio de Agricultura como con Organizaciones de la sociedad civil palestinas, junto con los proyectos desarrollados por las ONGD españolas con sus socias locales, ofrecen visibilidad de conjunto a la Cooperación Española, la cual ha desarrollado una experiencia y conocimiento del sector, que es positivamente valorado por todos los actores, en un sector tradicionalmente deficitario en aportaciones internacionales.
- Para las organizaciones palestinas, las instituciones públicas palestinas y las ONGD españolas, la Cooperación Española tiene también un importante valor añadido en el marco del **ODS 6**. Durante los encuentros mantenidos con el Ministerio de Finanzas se subrayó que el trabajo en el sector agrícola de la Cooperación Española incluye intervenciones vinculadas al agua, con la posibilidad de que la Cooperación Española financie acciones de agua y saneamiento desde el desarrollo y no sólo vinculadas a ayuda humanitaria. En términos de análisis, la valoración del **ODS 6** apuntala la valoración del **ODS 2**.
- Destaca el hecho de que un 67 % de las ONG españolas y un 36% de las ONG palestinas trabajan en el marco del **ODS 3** (salud). Sin embargo, el sector salud apenas ha sido visibilizado en el ejercicio de ventaja comparativa, lo cual puede deberse, por una parte, a que la mayor parte de las intervenciones en materia de salud se enmarquen en la acción humanitaria y por otra, a que proyectos de salud se encuadren en otras líneas, por ejemplo, proyectos de salud sexual y reproductiva incluidos sectorialmente en "género".

1.3. Análisis de la Estrategia Nacional en base a las 5 "P" para no dejar a nadie atrás

El compromiso del Gobierno palestino con la consecución de la Agenda 2030, ha sido puesto de manifiesto en la primera "Revisión Voluntaria Nacional" sobre la ejecución de la Agenda 2030 presentada en junio de 2018, en virtud de la cual se describen las medidas gubernamentales observadas para hacer frente al compromiso adquirido, siendo éstas las siguientes:

- **Medidas institucionales:** Constitución de un equipo nacional para la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, bajo el liderazgo de la Oficina del Primer Ministro y la participación de miembros de ONGD y del sector privado, tiene la misión de coordinar la ejecución y el seguimiento de los ODS con el acompañamiento de doce grupos de trabajo, que operan en coordinación con las Agencias de Naciones Unidas.
- **Apropiación, localización e integración de los ODS:** La coincidencia temporal del lanzamiento de la Agenda 2030 con el proceso de preparación de la Agenda Nacional de Políticas palestina para el periodo 2017-2022 supuso una oportunidad para la integración de los ODS. La Agenda Nacional incorpora el mandato de la Agenda 2030 en la lucha contra la pobreza situando como objetivo prioritario a la población vulnerable. La localización de los ODS en Palestina se llevó a cabo en dos etapas, una primera de identificación de las prioridades nacionales a partir de los ODS y una segunda de integración de las metas prioritarias en la Agenda Nacional de Políticas y en las Estrategias Sectoriales y Transversales. La identificación de las metas prioritarias se basó en una serie de criterios que incluyen las necesidades de la población palestina, la disponibilidad de recursos, el marco temporal y las condiciones específicas de las instituciones palestinas. Como resultado, el Gobierno palestino, durante el período 2017-2022, se centra en 75 de las 169 metas de la Agenda 2030, número que se incrementa a 105 cuando se toman en consideración las Estrategias Sectoriales y Transversales.

- Seguimiento de los indicadores ODS: La Oficina Central de Estadística Palestina es responsable de la localización y seguimiento de los indicadores ODS en cooperación con los Ministerios e Instituciones Públicas relevantes y en coordinación con las Agencias de Naciones Unidas implicadas en cada uno de los indicadores. De los 244 indicadores de los ODS, 109 de ellos están disponibles en Palestina, si bien muchos de ellos no están desagregados por área geográfica, género ni edad. La recogida de datos es un reto debido a las restricciones de acceso que el Gobierno palestino tiene a ciertas áreas (Jerusalén, Área C) así como a la falta de capacidad y recursos financieros. Para resolver esta situación, la Oficina Central de Estadística deberá fortalecer e institucionalizar el sistema de registro de datos administrativos, la uniformización de fuentes de datos y las metodologías establecidas.

1.3.1. Compromisos del Gobierno palestino para no dejar a nadie atrás

- **Personas:** El Gobierno palestino está comprometido en ofrecer a sus ciudadanos servicios básicos que garanticen una vida sana y plena, a pesar de los severos condicionantes. Así,
 - ODS 1 - Fin de la Pobreza: Alcanzar justicia social y terminar con la pobreza es central para el Gobierno palestino. Las políticas de reducción de la pobreza se centran en el desarrollo de un sistema apropiado e integrado de protección social que promueva, empodere y asegure la integración socioeconómica y el empleo para los grupos marginalizados y vulnerables de la sociedad palestina.
 - ODS 2 - Hambre Cero: El compromiso del Gobierno palestino para mejorar la seguridad alimentaria queda recogida en las políticas nacionales "Revitalización de la agricultura y fortalecimiento de las comunidades rurales" y "Cubrir las necesidades básicas de las comunidades palestinas" del pilar de Desarrollo Sostenible de la Agenda Nacional de Políticas.
 - ODS 3 - Salud y Bienestar: La prioridad 9 de la Agenda Nacional de Políticas establece como máxima el acceso a servicios de salud de calidad para todos mediante la reforma del seguro público de salud, la sostenibilidad fiscal de la atención sanitaria a través de un enfoque de coste-efectividad, la mejora de la calidad y disponibilidad de los servicios y la promoción de la prevención en materia de salud.
- **Planeta:** Protección del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales son prioridades de la Agenda Nacional. En el ámbito de la "Contribución Nacional Determinada" (NCD) de Palestina al Acuerdo de París, Palestina prioriza sectores como energía, transporte, residuos, bosques e industria, así como políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siendo los ODS vinculados los siguientes:
 - ODS 4 - Educación de calidad: El objetivo, recogido en la prioridad 8 de la Agenda nacional de Políticas, es mantener y mejorar los progresos alcanzados en Palestina en materia de educación. El Gobierno se compromete a mejorar la educación preescolar, mejorar los datos de asistencia y retención, mejorar la calidad de la educación y facilitar la transición de los jóvenes de la educación al empleo.
 - ODS 5 - Igualdad de Género: El Gobierno se compromete a terminar con la desigualdad eliminando las barreras estructurales que impiden la participación de las mujeres en la vida pública y económica.
 - ODS 10 Reducción de las desigualdades: La inclusión de personas con discapacidad, jóvenes y mujeres, junto con la reducción de las desigualdades geográficas, continúan siendo prioridades clave para el Gobierno palestino, tal y como queda recogido en las distintas secciones de la Agenda Nacional.
- **Planeta:** Protección del medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales son prioridades de la Agenda Nacional. En el ámbito de la "Contribución Nacional Determinada" (NCD) de Palestina al Acuerdo de París, Palestina prioriza sectores como energía, transporte, residuos, bosques e industria, así como políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siendo los ODS vinculados los siguientes:
 - ODS 6 - Agua limpia y saneamiento: El Gobierno palestino se compromete a ampliar el acceso al agua potable y saneamiento mediante la mejora de la gestión del agua y la protección y el uso sostenible de los recursos hídricos disponibles, incluyendo la mejora en la gestión de las aguas residuales, su tratamiento y reutilización.
 - ODS 7 - Energía asequible y no contaminante: El gobierno se compromete a expandir la conexión eléctrica de las comunidades aumentando la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables. El sector energético es uno de los más prometedores y atractivos para las inversiones tanto domésticas como extranjeras, mientras que el gobierno busca fortalecer su soberanía sobre este sector y aumentar la producción.
 - ODS 12 - Producción y consumo responsables: Reducir y controlar la polución, expandir

la gestión y el reciclaje de residuos sólidos, la promoción del tratamiento y reutilización de aguas residuales y la gestión sostenible de los recursos naturales, son compromisos del Gobierno en el marco de la Agenda 2030.

- ODS 13 - Acción por el clima: Palestina firmó el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 22 de abril de 2016, por el que el Gobierno se compromete a reducir la contribución de Palestina a las emisiones globales y a mitigar el impacto del cambio climático, particularmente en el amenazado sector agrícola palestino.
- ODS 14 - Vida submarina: Reducir la contaminación y mejorar la gestión de las aguas residuales son elementos críticos para mejorar la calidad de las aguas costeras de la Franja de Gaza.
- ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres: La tierra está en el corazón de la lucha palestina por su libertad e independencia. La extensión de la soberanía nacional sobre el territorio y sus recursos naturales es una de las principales prioridades nacionales. A pesar del contexto, el gobierno se compromete a mejorar la gestión y protección de los recursos naturales, particularmente tierra, agua y energía, y promover su uso sostenible, así como a mantener sus esfuerzos por preservar la biodiversidad.
- **Prosperidad:** El Gobierno palestino está comprometido a favorecer el crecimiento a través de la promoción de oportunidades de empleo decente e igualdad de acceso a oportunidades económicas, tanto para los sectores productivos tradicionales como no tradicionales.
 - ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico: La Sexta Prioridad Nacional "Lograr la independencia económica" incluye distintas políticas destinadas a construir los cimientos de la economía palestina, centrándose en la reconstrucción de los sectores productivos palestinos, especialmente la industria, la agricultura y el turismo, así como la reconstrucción del sector privado en Gaza. El gobierno está comprometido a crear oportunidades de trabajo decente para todos, y a crear un ambiente favorable a la inversión extranjera, particularmente en los sectores de la construcción, turismo, agricultura, tecnología de la información y energía para fortalecer la industria palestina y su competitividad.
 - ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura: La planificación e inversión en proyectos de infraestructuras estratégicas es una componente principal de la Prioridad Seis de la Agenda. El Gobierno palestino tiene además por objetivo el crear un ambiente favorable para los negocios que impulse la inversión del sector privado en infraestructuras.
- **Paz:** Conseguir prosperidad para todas las personas de manera sostenible en Palestina requiere de una solución justa al conflicto. La principal prioridad del Gobierno palestino es crear las condiciones para el establecimiento de un Estado palestino independiente, caracterizado por la unidad nacional, un gobierno eficaz y centrado en sus ciudadanos, coexistiendo de manera pacífica con los países vecinos.
 - ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles: Construir comunidades sostenibles es una prioridad del Gobierno, con el objetivo marcado de proveer a las comunidades de los servicios básicos, seguridad y garantizar la justicia y el imperio de la ley. También está comprometido con la protección de las comunidades del cambio climático y sus consecuencias y con la preservación del patrimonio cultural.
 - ODS 16 - Justicia, Paz y Seguridad: La Agenda nacional recoge el compromiso con la justicia, la igualdad, la no discriminación y los procesos democráticos en Palestina, con el objetivo de asegurar los derechos y libertades básicas de su ciudadanía, construyendo instituciones efectivas, aumentando la transparencia, la justicia social y asegurando la igualdad de oportunidades como forma de responder a las demandas de la población.

1.4. Conclusiones

El contexto palestino es uno de los más complejos del mapa internacional, tras más de siete décadas de conflicto enquistado. De los 4.95 millones de palestinos residentes en Jerusalén Este, Cisjordania y Gaza, más de 2 millones requieren de asistencia humanitaria. La población palestina cisjordana sufre graves restricciones a la movilidad, acceso al agua, uso de la tierra y gestión del suelo rural y urbanizable, con consecuencias devastadoras sobre derechos básicos. En Gaza, el impacto de los conflictos bélicos, el bloqueo y el cierre de fronteras sobre la Franja durante los últimos 12 años y el enconado conflicto político entre Hamas y

la Autoridad Palestina, han abocado a un progresivo y alarmante empeoramiento de las condiciones de vida, sin visos de mejora.

La respuesta de la Cooperación Española responde a las prioridades identificadas de manera participativa con los actores gubernamentales y sociales palestinos, en el marco de la defensa de los derechos de la población, la provisión de servicios básicos y el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales. La Cooperación Española responde así a un compromiso histórico

en favor de la población afectada por una crisis crónica política, económica y social, jugando un activo papel como donante. Por su parte, las históricas demandas palestinas de soberanía se enmarcan en la nueva agenda internacional, en la que la independencia económica, la Justicia Social y el Estado de Derecho, educación y atención sanitaria para todos, la adaptación al cambio climático y la seguridad, responden a un principio de solidaridad internacional en el que la Cooperación Española acompaña y contribuye en pos de la construcción de un Estado palestino y una paz justa.

2. RESULTADOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. Contribución a la Agenda 2030 nacional

La Agenda 2030 aborda la lucha contra la pobreza y la promoción de un desarrollo sostenible desde múltiples dimensiones, superando visiones parciales y atendiendo a necesidades y urgencias diferenciadas según el contexto, subrayando compromisos explícitos con la sostenibilidad medioambiental, el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades, la defensa de los derechos humanos, una mejor gobernanza, la mejora del acceso a los servicios básicos, la creación de empleo y la igualdad de género. Esta nueva Agenda para el Desarrollo se fundamenta en la integralidad, interconectividad e indivisibilidad de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), todos ellos imprescindibles y prioritarios en la misma medida.

La estrategia definida por la Cooperación Española en el presente MAP mantiene el **compromiso de apoyo firme por parte de España a la creación de un Estado palestino soberano, independiente y económicamente sostenible, promoviendo la solidez institucional, la participación social, el desarrollo económico y la igualdad de género.**

La Cooperación Española contribuirá así a la consecución de diferentes Metas y Líneas de Acción de los ODS en Palestina en el marco de las cinco dimensiones de la Agenda 2030: Personas, Prosperidad, Planeta, Alianzas y Paz. Así, no hay **paz** posible sin una solución justa al conflicto, que permita a su vez la consolidación y desarrollo de las instituciones públicas palestinas, mediante **alianzas** inclusivas ente gobierno, sector privado y sociedad civil construidas sobre una visión compartida, el adecuado acceso de las **personas** a los debidos servicios y la asunción de políticas integradoras con voluntad transformadora en términos de **prosperidad**, basados en patrones de producción y consumo sostenibles que amparen y protejan al **planeta** de la degradación medioambiental.

La Agenda Nacional de Políticas palestinas tiene por título "Los ciudadanos y ciudadanas en primer lugar" reflejando el compromiso del Gobierno palestino de situar a las **personas** en el centro de sus políticas. En el marco de la Agenda 2030, el Gobierno palestino se ha

comprometido a proveer a su ciudadanía con los servicios básicos para gozar de una vida plena y saludable. La Cooperación Española, asumiendo el enfoque basado en derechos humanos, contribuirá al cumplimiento de las metas vinculadas a la citada esfera a través de intervenciones orientadas a reducir la pobreza mediante el apoyo a redes de protección social, la promoción de la cobertura sanitaria universal, y el impulso a la igualdad de género, con especial atención a los colectivos más vulnerables, incluyendo población refugiada, comunidades beduinas y personas con discapacidad.

El compromiso del Gobierno palestino con el medioambiente y por ende con el **planeta** se encuentra reflejado en las prioridades incluidas en la "Contribución Nacional Determinada" de Palestina al Acuerdo de París¹⁸, tanto en relación con las políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en virtud de las cuales Palestina prioriza sectores como energía, transporte, residuos, bosques e industria, como en las políticas de adaptación a los impactos del cambio climático. La contribución de la Cooperación Española se centrará así en la promoción de técnicas de producción agrícola y ganadera sostenibles, la reutilización de aguas para riego y el uso de energías renovables, principalmente a través de las intervenciones vinculadas al sector agrícola y la pequeña industria.

La importancia de la dimensión **prosperidad** para el Gobierno palestino se encuentra recogida en la prioridad de la Agenda Nacional de Políticas de establecer una economía independiente a través de la creación de oportunidades de trabajo y la promoción de oportunidades económicas. La Cooperación Española contribuirá a una Palestina próspera y viable económicamente mediante acciones dirigidas a aumentar el acceso de las pequeñas industrias, especialmente en el ámbito rural, a servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados y apoyando al Gobierno palestino en sus políticas de creación de empleo.

Alcanzar la **paz** y la **prosperidad** requiere necesariamente de una solución justa al conflicto. Es prioridad ineludible del Gobierno palestino crear las condiciones para el

18. El Acuerdo de París, firmado el 22 de abril de 2016, entró en vigor el 4 de noviembre del mismo año, con el objetivo de combatir el cambio climático asumiendo políticas y medidas para tal fin.

establecimiento de un Estado independiente, un gobierno eficaz y centrado en sus ciudadanos, que coexista de manera pacífica con los países vecinos. La Agenda Nacional de Políticas oficializa su compromiso con la justicia, igualdad y la democracia, con el objetivo común de garantizar los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos, sumando **alianzas** con el sector privado y la sociedad civil en un marco de desarrollo compartido. Las actuaciones de la Cooperación Española afianzarán el trabajo realizado durante años en apoyo a las reformas del sector público, con el fin de contribuir a garantizar el papel de las Administraciones como garantes de los derechos colectivos y a fortalecer los sistemas de participación de la sociedad civil en los asuntos de gobierno. Igualmente, continuará siendo una premisa para la Cooperación Española la promoción de una paz justa y duradera a través de la defensa de los derechos humanos, el fomento de acciones de construcción de paz y el apoyo a los mecanismos locales e internacionales de protección a la población.

La concepción de desarrollo que el presente MAP incorpora, se asienta por tanto en el proceso de plena realización de los derechos humanos en todas sus dimensiones, apoyando desde la justicia y el respeto al Derecho Internacional la creación de un Estado palestino pacífico y próspero, asumiendo una responsabilidad compartida en la movilización de recursos para la consecución de los resultados de desarrollo identificados, e incorporando la participación social, la construcción de una eficaz y eficiente gobernanza democrática, la creación de capacidades productivas y empleo, la dimensión medioambiental y la igualdad de género, como ejes vectores.

2.2. Alcance territorial

El espíritu integral de la Cooperación Española en Palestina insta a no constreñir los esfuerzos a áreas geográficas concretas. La fragmentación territorial entre Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania, a su vez dividida en Áreas A, B y C, supone un reto en el desarrollo. La Cooperación Española se compromete a considerar Palestina como un único territorio y a salvaguardar la cohesión territorial, al igual que el resto de los Estados Miembros de la UE, tal como queda recogido en la Programación Conjunta Europea y en línea con la prioridad nacional 2 del Gobierno palestino "Unidad Nacional". De este modo, el trabajo en las distintas líneas de acción priorizadas comprenderá todo el territorio, adaptándose no obstante a las especificidades de cada una de las zonas.

2.3. Marco de Resultados

Desde que en 1994 se firmara en Túnez el Memorando de Entendimiento relativo a la Cooperación Hispano-Palestina, España ha apoyado firmemente la creación de un Estado palestino soberano, independiente y económicamente sostenible. Fruto de ese compromiso, la Cooperación Española en Palestina ha dedicado numerosos recursos distribuidos en diferentes sectores estratégicos a lo largo de más de dos décadas de cooperación.

Una ayuda eficaz pasa necesariamente por el permanente diálogo con nuestros socios, la valoración honesta de nuestras capacidades, el análisis del impacto de nuestras acciones pasadas y la estimación de nuestra ventaja comparativa respecto a otros donantes, junto con una profunda labor de análisis de contexto tanto político como económico. El reto de la Cooperación Española en Palestina en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, está en contribuir eficaz y eficientemente a la consecución de los objetivos y metas identificados en la Agenda Nacional Palestina, mejorar nuestra capacidad de coordinación, coherencia y armonización, ejecutar una estrategia de desarrollo basada en la gestión por resultados y priorizar la mutua rendición de cuentas en términos de responsabilidad y transparencia, identificando claramente qué queremos hacer y con quien, conforme a estrategias diferenciadas en atención a las capacidades propias y las de nuestros socios.

Tomando como referencias estas máximas y atendiendo al análisis realizado, el presente MAP evita priorizar sectores estratégicos a modo de departamento estancos, sin renunciar a la necesaria concentración en los ODS en los que la que la Cooperación Española demuestra un valor añadido para contribuir a su consecución. Alcanzar pues los resultados identificados en el marco del presente MAP, exigirá de acciones integrales que superen el orden sectorial tradicional. Describimos a continuación el compromiso de trabajo de la Cooperación Española en Palestina, conforme a los siguientes ODS:



La estructura de la desigualdad de género en Palestina es especialmente compleja. Así, esta se caracteriza por una larga tradición de implicación de las mujeres en la vida política y de aspiración a la igualdad de género, que se desarrolla en el seno de una estructura social y cultural conservadora y patriarcal. Las restricciones a la movilidad, la violencia cotidiana y las divisiones intra palestinas están decididamente influyendo en las cuestiones relativas a la igualdad de género, observándose tanto un estancamiento en la normativa, cuyo proceso de alineamiento con los estándares internacionales está siendo lento y no falto de división entre los responsables públicos, así como el repunte de comportamientos conservadores en la esfera de lo privado. Son ejemplo de la discriminación institucionalizada, las diferencias legales entre hombres y mujeres en materia de acceso a vivienda y propiedades inmobiliarias, divorcio, custodia de los hijos, herencias y validez del testimonio de las mujeres en procesos judiciales.

Las mujeres palestinas alcanzan unos niveles altos de escolarización, tanto en educación básica como secundaria, superando la presencia de mujeres en las aulas universitarias a la de hombres. Sin embargo, en materia de incorporación al mercado laboral, la brecha entre hombres y mujeres persiste, siendo significativamente superior el desempleo entre las mujeres. Por su parte, los niveles de participación política son extremadamente bajos. En materia de violencia de género y debido a la falta de consenso entre las diferentes instituciones públicas con competencias en la materia, no existe aún normativa específica, y el acceso a la justicia de las mujeres palestinas se ve particularmente afectado por los diferentes marcos normativos aplicables vigentes (israelí, jordano, egipcio o palestino), siendo los Tribunales "Sharía" los competentes en materia de derecho de familia. Las mencionadas restricciones a la movilidad y la consecuente fragmentación de servicios, prácticamente ausentes en áreas no urbanas, incrementa la exclusión social, estigma y el miedo a las represalias por parte de las víctimas de violencia de género.

El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno palestino incluye la "Estrategia Intersectorial para la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2017-2022", la cual identifica cinco objetivos: *Reducción de la Violencia de Género, Aumento de la Participación de las Mujeres en Puestos de Decisión, Institucionalizar la Igualdad de Género, Promover la Participación de las Mujeres en la Economía Palestina y Mejorar las Condiciones de Vida de los Hogares más Vulnerables.*

Durante el período de aplicación del pasado MAP, la Cooperación Española priorizó por vez primera la igualdad de género entre sus ejes de actuación, dotando de recursos a líneas de trabajo consensuadas entre los diferentes actores de la Cooperación Española, el Gobierno palestino y la sociedad civil, destinadas a la promoción

de la igualdad formal y real como objetivo de desarrollo, destacando así las acciones dirigidas a la reforma legal para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la mejora del acceso a la justicia, acciones de protección y promoción de los derechos de las mujeres, la prevención de la violencia de género y protección de mujeres víctimas de la misma, así como proyectos de empoderamiento socioeconómico.

Durante el período de ejecución del presente MAP, la Cooperación Española contribuirá al ODS 5 conforme al siguiente marco de resultados:

RESULTADO DE DESARROLLO 1: MEJORA DE LA SITUACIÓN EN EL PLANO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES COMO SUJETOS DE DERECHO

- **RESULTADO INTERMEDIO 1.1.** Mecanismos de prevención y respuesta a la violencia de género más eficientes y eficaces, con especial incidencia en el fortalecimiento de los sistemas legales y sociales de protección y atención íntegra a las víctimas.

La Cooperación Española trabajará en el fortalecimiento de los mecanismos de protección para víctimas de violencia de género a través de la mejora y provisión de servicios de calidad (asistencia legal, psicosocial, salud sexual y reproductiva), en la especialización de colectivos de profesionales (personal de los servicios de seguridad, del sistema judicial, medios de comunicación), y en acciones de sensibilización (incluyendo especialmente a hombres familiares de supervivientes y líderes religiosos) destinadas a la sociedad civil en su conjunto y adoptando una perspectiva a largo plazo, con el fin de combatir la violencia de género (incluyendo la lucha contra el matrimonio infantil), proteger a las supervivientes y promover la mejora de la distribución de las responsabilidades en los hogares. En el marco de esta línea de acción se acompañará a las instituciones públicas en el iniciado proceso de reforma para facilitar el acceso a la justicia, especialmente a mujeres con alto nivel de vulnerabilidad, así como a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.

- **RESULTADO INTERMEDIO 1.2.** Observada la dimensión de género en los planes, políticas y marcos normativos nacionales, en pleno alineamiento con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

La Cooperación Española continuará acompañando al Gobierno palestino en la ejecución de la "Estrategia Multisectorial para la igualdad de género 2017-2022" de la cual el Ministerio de Asuntos de las Mujeres es responsable. Igualmente, y como forma de combatir la discriminación instituciona-

lizada y mejorar el acceso a la justicia, la Cooperación Española trabajará en la modernización y alineamiento de la legislación palestina (incluido el Código Sharía) con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, sentando así las bases normativas para acabar con la discriminación institucionalizada contra las mujeres y las niñas palestinas.

- **RESULTADO INTERMEDIO 1.3.** Incrementada la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

Los actores de la Cooperación Española contribuirán al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía activa, robusteciendo su papel como agentes de incidencia en la promoción de sus derechos. Para ello se fortalecerán las capacidades de asociaciones de mujeres, se desarrollarán planes de incidencia y acción comunitaria para promover unas relaciones de género transformadoras y se ejecutarán acciones de sensibilización dirigidas a fomentar la presencia y participación de las mujeres en la arena pública.

- **RESULTADO INTERMEDIO 1.4.** Creadas oportunidades de empleo y promoción de la autosuficiencia económica de las mujeres.

La Cooperación Española continuará apoyando a empresas y cooperativas gestionadas por mujeres, así como fomentando la participación de estas en el sector cooperativista palestino. Se trabajará en su inserción laboral en sectores de proyección económica como la energía y nuevas tecnologías, a través de procesos formativos adaptados y prácticas en empresas tecnológicas, apoyando la diversificación de la formación en áreas no tradicionales para las mujeres y amparando la eliminación de toda discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.



El crecimiento económico palestino está totalmente condicionado por la ausencia de soberanía sobre el territorio y los recursos naturales, siendo altamente dependiente de la ayuda internacional. Los obstá-

culos a la movilidad de bienes y personas en Cisjordania, el aislamiento de Jerusalén Este y el bloqueo de Gaza, han socavado los sectores productivos de la economía, especialmente la agricultura y la industria, quedando su crecimiento a merced del consumo. Esta situación ha conllevado una reducción paulatina de las inversiones y una contracción del crecimiento anual. Un déficit presupuestario crónico, una alta tasa de desempleo, agravado entre mujeres, y unos niveles de pobreza e inseguridad alimentaria especialmente graves en Gaza, obstaculizan y determinan toda estrategia de desarrollo en Palestina, siendo prácticamente imposible sostener un proceso de desarrollo en un entorno de inestabilidad económica profunda, condicionado a su vez por la falta de autonomía política. La irrupción de la pandemia COVID 19 en el año 2020 y sus devastadoras consecuencias económicas, agigantan el reto de mantener la viabilidad de las cuentas públicas palestinas, atajar el desempleo y sostener a los más vulnerables.

Entre las prioridades nacionales de la Agenda Nacional de Políticas Palestina, ocupa un lugar preeminente el desarrollo de una economía independiente basada en la recuperación de los sectores agrícola, industrial y turístico a través de la expansión internacional del comercio y las exportaciones, la planificación e inversión en infraestructuras, y el fortalecimiento del papel del sector financiero en el crecimiento del sector privado. Al mismo tiempo, el Gobierno palestino aspira a crear oportunidades de trabajo adaptando la formación a la demanda del mercado y mejorando el entorno económico en términos de seguridad para favorecer iniciativas empresariales y de emprendimiento.

Históricamente, el sector agrícola y ganadero han sido refugio y pilar de la economía palestina, en tanto que fuente de empleo, seguridad alimentaria y protección frente a la confiscación de tierras. La Cooperación Española ha estado tradicionalmente ligada al sector "agricultura", siendo donante líder indiscutible. Así, se ha apoyado y fomentado el sector como motor económico y se han fortalecido institucionalmente a entidades públicas y de la sociedad civil. En el marco del presente MAP, la Cooperación Española continuará manteniendo su presencia en agricultura, pero entendido este ámbito como un medio y no un fin en sí mismo, diversificando las acciones y aspirando siempre a la creación de empleo y el desarrollo económico, más allá de los perfiles clásicos de vulnerabilidad de población beneficiaria.

RESULTADO DE DESARROLLO 2: CREACIÓN DE EMPLEO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

- **RESULTADO INTERMEDIO 2.1.** Mejora de la competitividad a nivel local e internacional de las micro, pequeñas y medianas empresas, potenciando el uso de tecnologías limpias y el turismo sostenible como factor de desarrollo y creación de empleo.

La Cooperación Española contribuirá a la creación de un marco favorable para el desarrollo del empleo y actividades económicas, tanto en zonas rurales como urbanas, fortaleciendo las capacidades del sector público para impulsar planes de investigación y desarrollo tecnológico, servicios de extensión agraria, mecanismos de crédito, financiación y seguro agrario y renovando infraestructuras relacionadas con el desarrollo de medios de vida, incluido el turismo. Se aspira así a la mejora de la competitividad tanto a nivel local como internacional de pequeñas y medianas empresas, con la creación de empleo y el apoyo a la creación de un clima económico favorable como referencia. Dicho desarrollo del tejido económico, apoyo a actividades productivas, fortalecimiento organizativo del sector privado y promoción del empleo, habrá de ser favorecido de manera viable y sostenible, potenciando el uso de energía limpias.

De la misma manera, la Cooperación Española, contribuirá a reforzar la resiliencia de la población rural más vulnerable tanto en Gaza como en Cisjordania, especialmente en el Área C. Para ello se apoyará la mejora de la productividad de las explotaciones agrarias, a través de un mayor acceso a medios productivos (agua, tierra, energía) e insumos agrícolas, el fomento de técnicas agrícolas sostenibles y adaptadas al cambio climático, favoreciendo el pequeño comercio de excedentes. En el ámbito del agro-negocio, la Cooperación Española trabajará en la mejora de la competitividad y el acceso a los mercados, así como la mejora de servicios y de las capacidades institucionales y fomentando las técnicas sostenibles de uso de **agua y energía** (uso de aguas tratadas, desalinizadoras, cultivos hidropónicos, paneles solares), y de modelos de negocio que integren el respeto al medioambiente.

- **RESULTADO INTERMEDIO 2.2.** Mejora de las capacidades y habilidades profesionales para acceder al mercado laboral.

El fortalecimiento de las habilidades profesionales, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de gestión productiva y financiera, marketing y liderazgo, será una de las líneas de trabajo de la Coopera-

ción Española durante el período de aplicación del presente MAP. Se ofrece así respuesta a las demandas de formación especializada para abordar un mercado de trabajo dominado por nuevas técnicas que demandan una fuerza de trabajo preparada y capaz de afrontar iniciativas emprendedoras.

- **RESULTADO INTERMEDIO 2.3.** Incrementada la participación del sector cooperativo en el empleo y desarrollo sostenible, potenciando la generación de negocios y la comercialización de productos de calidad, con especial atención a iniciativas lideradas por jóvenes y mujeres.
- Trabajar en la mejora de la competitividad y la inserción de cooperativas y pequeñas empresas en los mercados agroalimentarios internos y externos, instando a que mujeres y jóvenes constituyan o expandan iniciativas sostenibles, permitirá dar continuidad a un enfoque clásico de la Cooperación Española en Palestina, favoreciendo las condiciones para que las iniciativas productivas lideradas por cooperativas sean viables en términos de competitividad y acceso al mercado.



Palestina vive en una situación excepcional en el contexto político mundial, en tanto que carente de soberanía y autonomía nacional. Así, el Gobierno palestino ejerce limitadas competencias gubernamentales, conforme a múltiples condicionantes geográficos y políticos¹⁹, a lo cual se suma la división interna entre el Gobierno de Ramallah, reconocido internacionalmente, y el Gobierno de Hamas en Gaza, no considerado como interlocutor legítimo por buena parte de la Comunidad Internacional, incluida la UE, los Estados Miembros y EEUU, lo que conlleva aparejado el establecimiento de dos estructuras legales y administrativas separadas y, frecuentemente, enfrentadas. Es aspiración última de la Agenda Nacional de Políticas del Gobierno palestino, la consecución de la soberanía nacional, la adquisición del estatus de Estado con fronteras internacionales y la unificación administrativa y competencial y por ende territorial de una Palestina que conviva pacíficamente con sus vecinos limítrofes.

19. Véase el análisis de contexto incluido en el presente documento.

La ausencia de control y soberanía sobre el territorio y sus recursos naturales, la existencia de colonias en contravención del Derecho Internacional, el bloqueo en Gaza y el aislamiento de Jerusalén Este del resto de Palestina y la citada división interna, condicionan toda política de desarrollo y crecimiento económico. Estos factores, junto con la violencia cotidiana, la falta de expectativas para una próxima resolución del conflicto y los crecientes niveles de desempleo y pobreza, han creado una atmósfera de desesperanza, abandono y frustración que constituyen fuentes de conflicto. A su vez dicha violencia, especialmente virulenta en Gaza cuya castigada población está exhausta, afecta directamente a la cada vez más mermada capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, así como a la calidad y sostenibilidad de la provisión de servicios básicos.

El Gobierno palestino se encuentra inmerso en variados y simultáneos procesos de reforma de la administración que aspiran a dotar de las debidas capacidades y asumir responsabilidades en todos los niveles de las instituciones públicas. Esto incluye el fortalecimiento de las instituciones de gobierno en materia de políticas y planificación, la reforma de la administración pública para garantizar que sea una organización moderna, eficiente y basada en el mérito y el fortalecimiento de los Ministerios para respaldar una mejor prestación de servicios.

La Cooperación Española en Palestina ha sido tradicionalmente un socio especialmente involucrado en materia de buen gobierno, defensa de los derechos humanos y promoción de la democracia. Destaca al respecto el trabajo realizado hasta la fecha en apoyo a las reformas del sector público, con el fin de contribuir a garantizar el papel de las Administraciones como garantes de los derechos colectivos y a fortalecer los sistemas de participación de la sociedad civil en los asuntos de gobierno. Igualmente, es digna de mención la labor de la Cooperación Española en la promoción de una paz justa y duradera, el fomento de acciones de construcción de paz y el apoyo a los mecanismos locales e internacionales de protección a los refugiados.

Conforme a los condicionantes señalados, nuestra experiencia previa y las propias prioridades identificadas por el Gobierno palestino y la sociedad civil, la Cooperación Española contribuirá a este ODS de la siguiente manera:

RESULTADO DE DESARROLLO 3: ADECUADOS Y ACCESIBLES MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN SALVAGUARDA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **RESULTADO INTERMEDIO 3.1.** Mejorados los servicios de información, asesoramiento y atención jurídica conforme a estándares de igualdad, juicio justo y debida protección a la población.

La promoción de una paz justa y duradera a través de la protección y restitución de los derechos de la población palestina, facilitando y mejorando el acceso a la justicia y la defensa de los Derechos Humanos, seguirán siendo pilar de la Cooperación Española. Dicha defensa exige el cumplimiento de las Convenciones Internacionales, apoyar la denuncia de las violaciones de derechos y apoyar la defensa de las libertades, promoviendo el tratamiento equitativo e igualitario de las personas. Se trabajará igualmente en la promoción de la participación social en los procesos de decisión colectiva, estimulando la participación y empoderamiento de los sectores más vulnerables y promoviendo el rol de la juventud en la mejora de la cohesión social y la resiliencia comunitaria.

RESULTADO DE DESARROLLO 4: INSTITUCIONES PÚBLICAS TRANSPARENTES, PARTICIPATIVAS Y EFICACES SOBRE LA BASE DEL RESPETO A LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

- **RESULTADO INTERMEDIO 4.1.** La Administración pública palestina cuenta con profesionales y medios adecuados para garantizar la equidad y calidad en el acceso, gestión y prestación de servicios públicos, con especial atención en materia de cohesión, participación ciudadana y protección a colectivos vulnerables.

La Cooperación Española continuará sosteniendo los programas de fortalecimiento de las instituciones públicas, con el fin de permitir la viabilidad de estas de cara a una futura soberanía, incluyendo tanto a las instituciones centrales como a los entes locales. Se contribuirá así a la creación de una administración pública imparcial, eficiente y eficaz, en el marco de un gobierno transparente, participativo,

estable, con capacidad estratégica y predecible, financiando acciones en materia de cohesión y protección social, con especial atención a población vulnerable, así como la profesionalización y mejora de los servicios básicos, esencialmente en materia de salud, como forma de habilitar la adecuada transición entre la arena humanitaria y las políticas de desarrollo. Las acciones dirigidas a la mejora de la gestión de la acción exterior palestina serán igualmente enmarcadas en la consecución del presente resultado intermedio.

- **RESULTADO INTERMEDIO 4.2.** La población refugiada cuenta con sistemas educativos, de salud y protección social.

La situación de la **población refugiada** continúa siendo uno de los puntos clave en el contexto palestino. El apoyo de la UE y de la Cooperación Española a la misma se canaliza a través de UNRWA, agencia establecida como órgano subsidiario de la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Más de 700 escuelas a las que asisten medio millón de alumnos en todo Oriente Medio, la prestación de atención sanitaria en 143 centros de Salud Primaria y la existencia de 49 centros sociales y de formación para mujeres, además de otros tantos centros de servicios comunitarios, requieren para su mantenimiento y gestión de gruesos presupuestos que se cubren por las aportaciones voluntarias de la comunidad donante, entre los que España se encuentra desde 1958.

2.4. Acción Humanitaria

La Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026 enmarca el trabajo humanitario del conjunto de actores de la Cooperación Española, para que su contribución a los esfuerzos internacionales a favor de las personas y poblaciones afectadas por conflictos y desastres se amplíe y mejore. El objetivo de la estrategia es contribuir mediante una respuesta basada en principios humanitarios y alineada con compromisos asumidos internacionalmente, a salvar y proteger vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana antes, durante y después de crisis humanitarias, mejorando la calidad y rendición de cuentas, incluyendo las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción de los principios humanitarios, del DIH y de otros marcos jurídicos con el fin de garantizar la protección y los derechos de las personas afectadas.
- Mejora de la respuesta de la Acción Humanitaria Española a las crisis y su articulación con el conjunto de la Cooperación Española.
- Adecuación de los medios e instrumentos a las nuevas tendencias y compromisos asumidos internacionalmente (*Grand Bargain*).

La estrategia incluye de forma transversal los enfoques de derechos, género, edad y diversidad, resiliencia, medioambiente, así como acción sin daño y sensibilidad al conflicto²⁰.

Siguiendo las directrices del V Plan Director y de la Estrategia de Acción Humanitaria, que establecen como prioridad la aprobación de planes en aquellos países con crisis crónicas donde la Cooperación Española concentra sus esfuerzos, AECID cuenta en Palestina con estrategias de contexto que se identifican cada dos años. Estos documentos desarrollan, conforme al contexto palestino, las líneas de Estrategia de Acción Humanitaria en consonancia con los objetivos de la Estrategia de Respuesta Humanitaria de Naciones Unidas, destacando como prioridades la protección de la población palestina frente a las violaciones del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el acceso a servicios básicos de calidad con un enfoque de promoción de la resiliencia y de la igualdad de género. La crisis palestina es uno de los cinco contextos prioritarios de actuación de la Oficina de Acción Humanitaria (AECID), lo que ilustra el compromiso de la Agencia Española con Palestina y su población.

En la Cumbre Mundial Humanitaria se insistió en la necesidad de fomentar el trabajo entre los actores humanitarios y de desarrollo en la lógica de romper "silos", siendo uno de los compromisos del *Gran Bargain* el **reforzar la vinculación entre actores humanitarios y de desarrollo**, de la misma manera que la Agenda 2030 pone el énfasis en la necesidad de realizar un trabajo cada vez más integral conjugando los distintos instrumentos. Uno de los muchos retos propios del contexto palestino, es el conseguir una mayor coordinación de las necesidades humanitarias y de desarrollo para abordar, desde la base, las principales causas de vulnerabilidad, fragilidad y conflicto, al tiempo que se satisfacen las necesidades humanitarias y se fortalece la resiliencia. Esta necesidad es reconocida tanto por actores humanitarios y de desarrollo y es un tema de debate tanto en foros de

20. DGPOLDES. Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

donantes como de ONGD. Por esta razón y conforme al compromiso que marca el V Plan Director de "mejorar la vinculación y colaboración entre la acción humanitaria y el desarrollo, fundamental para la promoción de la resiliencia, la prevención, mitigación y preparación ante

desastres, o las soluciones duraderas para la población refugiada, desplazada y migrante", las Estrategias de Contexto Humanitaria para Palestina, se considerarán, a todos los efectos, documentos complementarios durante la aplicación del presente MAP.

3. ALIANZAS PARA LA ESTRATEGIA

3.1. Red de Alianzas

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible define el marco global de los próximos años para la promoción del desarrollo, en virtud de la cual se han identificado un conjunto de objetivos globales, concretos y medibles, en los que los agentes implicados han de alinearse para alcanzar su consecución. De los Objetivos de Desarrollo Sostenible descritos en la Agenda, el último de ellos, ODS17, insta a establecer en el marco de partenariados globales, la movilización de recursos, capacidad técnica, tecnología y conocimientos. Mejorar la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, respetar el liderazgo de los países en sus propios procesos de desarrollo y fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas públicas, público – privada y de la sociedad civil, son elementos integrantes y esenciales en el cumplimiento de la Agenda.

La Cooperación Española promoverá la creación y fortalecimiento de alianzas o asociaciones con los diferentes actores comprometidos en contribuir a los ODS en Palestina, a fin de ubicar el desarrollo sostenible como vector de todas las acciones y de poder armonizar los criterios de intervención y la medición de las contribuciones. Al respecto, en el desarrollo del presente Marco de Asociación, destacamos los siguientes actores:

Administración General del Estado y otras entidades que integran el sector público institucional estatal

La Administración General del Estado (AGE) está representada en Palestina a través del Consulado General de España en Jerusalén, la Oficina Económica y Comercial adscrita a la Embajada de España en Israel y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID como Unidad de Cooperación en el Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC).

El Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, es el órgano responsable de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política de cooperación internacional para el desarrollo. Adscrita a esta Secretaría de Estado, la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) se encarga del fomento, gestión y ejecución de esta política a través de distintas modalidades e instrumentos. Otros Ministerios y entidades públicas contribui-

rán al desarrollo del Marco de Asociación con Palestina. Así, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Educación y Formación Profesional podrán contribuir con su experiencia, conocimiento y buenas prácticas a los programas de creación de empleo y desarrollo del sector agrícola de manera sostenible (ODS 9). El Ministerio de Justicia, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Interior podrán de igual manera aportar su experiencia a la promoción de la igualdad de género, el Estado de Derecho y el acceso a la justicia (ODS 5, ODS 16).

Comunidades Autónomas y Entidades Locales

En el sistema español de Cooperación al Desarrollo, las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Entidades Locales aportan buena parte de la AOD española a los países socios. En el caso de Palestina, más del 30% de la AOD corresponde a Cooperación Descentralizada, destacando las aportaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y del País Vasco, seguidas de Cataluña y la Comunidad Valenciana, canalizada principalmente a través del apoyo a la UNRWA y de subvenciones en procedimientos concursables a ONGD. En cuanto a las Entidades Locales, hay que destacar que más de 30 ayuntamientos y diputaciones canalizan ayuda, evidenciando los estrechos vínculos históricos de colaboración y solidaridad con Palestina.

Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo

Un total de doce ONGD españolas cuentan con oficinas permanentes en Palestina: MPDL (Movimiento por la Paz), FPS (Fundación Promoción Social), APS (Alianza por la Solidaridad), Paz con Dignidad, ACH (Acción contra el Hambre), ACPP (Asamblea de Cooperación por la Paz), ACP (Associació Catalana per la Pau), NOVACT, Médicos del Mundo, Médicos sin Fronteras, Cruz Roja Española y Mundubat. La mayor parte de las ellas cubre la totalidad del territorio de Palestina, con proyectos en Cisjordania incluyendo Jerusalén Este y en la Franja de Gaza. Cuentan con alrededor de 85 personas empleadas entre personal expatriado (30%) y personal local. En 2019, las ONGD españolas contaban con un total de 53 proyectos en ejecución que sumaron más de 18M€.

Unión Europea

La posición histórica de la UE en Palestina es promover la viabilidad de la solución de Dos Estados, en la que Palestina finalmente alcance el estatus de Estado internacionalmente reconocido, independiente, democrático, contiguo geográficamente y viable económicamente, viviendo en pacífica vecindad con el Estado de Israel. Durante más de veinte años la UE ha apoyado a los palestinos en su búsqueda de la autodeterminación, destinando para ello importantes recursos económicos. Desde 2007, la UE y sus Estados Miembros junto con Noruega y Suiza, han desembolsado más de 1.000 M€ anuales en ayuda al desarrollo. La ayuda europea representa dos tercios de la financiación de todos los donantes, siendo el volumen medio de fondos desembolsados anualmente de 300M€. La naturaleza y el volumen de la ayuda al desarrollo de la UE ha estado siempre ligada a la situación política y a su posicionamiento en relación con el Proceso de Paz de Oriente Medio, jugando un rol importante en el establecimiento y viabilidad de las instituciones para un futuro Estado palestino.

En línea con las principales orientaciones establecidas en el Consejo Europeo sobre Desarrollo (2005) y la Agenda para el Cambio (2011), los socios europeos han ejecutado políticas de desarrollo en un espíritu de complementariedad y en alineamiento con las necesidades y prioridades nacionales. El diálogo de políticas se desarrolla en el contexto del Comité Conjunto EU-Palestina y los seis subcomités en el marco de la Política Europea de Vecindad. Durante los últimos diez años, la UE ha participado en tres Planes Nacionales de Desarrollo y ha sentado las bases procedimentales para una nueva forma de coordinación y trabajo común entre los donantes europeos con presencia en Palestina, a través de la denominada "Programación Conjunta". La primera y vigente Programación Conjunta para Palestina se elaboró de manera simultánea y en alineación con la Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022 en el marco de la Agenda 2030, con el fin de evitar la fragmentación de la ayuda y propiciar la división del trabajo entre los Estados Miembros, conforme a criterios de ventaja comparativa y concentración sectorial, cubriendo la misma el periodo 2017-2020. La Programación Conjunta define los siguientes "pilares" de actuación prioritarios:

1. Reforma institucional, consolidación fiscal y políticas macroeconómicas.
2. Estado de Derecho, Justicia, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos.
3. Provisión de servicios sociales sostenibles: Salud, Educación y Servicios Sociales.
4. Acceso al agua y a la energía.

5. Desarrollo económico sostenible: Agricultura y Sector Privado.

La participación de la Cooperación Española en el proceso de elaboración de la Programación Conjunta ha sido y es plena, siendo responsable del sector agricultura del Pilar 5 - Desarrollo Económico Sostenible, así como en la posterior identificación de los resultados e indicadores de desarrollo, seguimiento y medición.

Organismos Internacionales

Un total de 22 agencias, programas o fondos operan en Palestina (18 de ellos con oficinas en el terreno) coordinados por el equipo país de NNUU. Este equipo es liderado por el Coordinador Residente quien a su vez es miembro de la Oficina del Coordinador Especial de NNUU para el Proceso de Paz de Oriente Medio (UNSCO), que fue creada en 1994 tras la firma de los Acuerdos de Oslo. El Coordinador Especial es el representante personal del Secretario General de NNUU ante la OLP y el Gobierno palestino y su mandato incluye el impulsar e identificar la ayuda al desarrollo de NNUU, así como representar al Secretario General en conversaciones relativas al Proceso de Paz con las partes y la Comunidad Internacional.

El trabajo del sistema de NNUU se desarrolla en el "Marco de desarrollo de NNUU en Palestina" (UNDAF). Actualmente está en vigor el UNDAF 2018-2022, siendo éste el resultado de un proceso consultivo en el que participó el gobierno, organizaciones de la sociedad civil y otros actores de desarrollo para asegurar su alineamiento con las prioridades nacionales. Su objetivo estratégico es mejorar las perspectivas de desarrollo promoviendo la creación de un Estado palestino con instituciones transparentes y efectivas, abordando también los principales factores de vulnerabilidad. La previsión presupuestaria es de 1.262 M USD para el periodo 2018-2022.

La Cooperación Española en Palestina tiene una larga trayectoria de colaboración con Agencias de Naciones Unidas, siendo socios históricos PNUD, UNICEF, FAO, UNRWA, PMA, OCHA, UNMAS, UNESCO y ONU MUJERES entre otros. Adicionalmente, organismos internacionales como el CICR y DCAF son también socios de la Cooperación Española.

Dentro del Sistema de NNUU ocupa un espacio de especial relevancia UNRWA, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio, que nació bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. La actual misión de UNRWA es ofrecer asistencia y protección a los más de 5 millones de refugiados palestinos que actualmente habitan en Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera

de una solución definitiva a su estatus. Originariamente concebida como una organización temporal, UNRWA ha adaptado gradualmente sus programas para cubrir las cambiantes e incrementadas necesidades de los refugiados durante las últimas siete décadas. La contribución española, iniciada en el año 1958, financia programas tanto de ayuda humanitaria como de desarrollo en materia de educación, salud y servicios sociales. Desde el 2001 hasta la fecha, España ha contribuido con más de 135M€ al sostén financiero de UNRWA.

3.1.1. Espacios de coordinación de la ayuda internacional

La gran presencia internacional en Palestina conlleva la existencia de múltiples foros de coordinación de donan-

tes, clasificados según el Gobierno palestino participe o no en ellos. Se describen a continuación los más importantes.

Sistemas de Coordinación y diálogo entre donantes y el Gobierno palestino

En 2005 se estableció una estructura de coordinación de la ayuda en Palestina que, en línea con la Declaración de París de la OCDE-CAD, buscaba mejorar la eficacia de las estructuras de coordinación en la provisión de servicios de asistencia técnica y apoyo financiero, conforme a las prioridades nacionales. En 2016, una revisión independiente del sistema de coordinación culminó con una propuesta de reforma que abocó en la actual estructura de coordinación, la cual se resume a continuación:

Ad-Hoc Liaison Committee
<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Noruega • Miembros: 15 miembros permanentes junto con Estados y organismos internacionales

Nivel Internacional

Foro abierto de desarrollo	Grupo Consultivo de Donantes-Jefes de Misión (DAG)	Comité de enlace mixto (JLC)
<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Oficina del Primer Ministro • Miembros: Todos los donantes, Agencias de NNUU, representantes del sector privado y de la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Primer Ministro • Vicepresidencia: Ministro de Finanzas • Miembros: 16 de los principales donantes y otros Ministerios 	<p>Inactivo</p>

Nivel Local

Secretariado coordinación ayuda local (LACS)	Grupo Consultivo de Donantes-Jefes de cooperación	Comité de coordinación con el gobierno
	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Oficina del Primer Ministro • Vicepresidencia: Ministerio de Finanzas y UE • Miembros: 16 de los principales donantes y representantes de otros ministerios invitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: Oficina del Primer Ministro • Vicepresidencia: Ministerio de Finanzas • Miembros: Coordinadores de los grupos sectoriales

15 grupos de trabajo sectoriales (SWG)
<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia: ministro o Responsable de la institución gubernamental palestina. • Copresidencia: Un Donante en representación de la comunidad • Miembros: Donantes, Instituciones gubernamentales, representantes SC y sector privado, Agencias de NNUU

- Ad Hoc Liaison Committee (AHLC): El denominado Ad Hoc Liaison Committee (AHLC) es el único grupo de trabajo permanente de alto nivel que subsiste bajo la fórmula multilateral utilizada desde la conferencia de Madrid de 1991. Nació en 1993 como mecanismo de coordinación ad hoc entre los principales donantes para impulsar el establecimiento sobre el terreno de la Autoridad Palestina (creada en 1994) y favorecer el diálogo entre las partes. Hoy está consagrado a impulsar el Proceso de Paz, la mejora de la economía palestina y la gradual construcción de un Estado palestino. El grupo está presidido por Noruega y copatrocinado por la UE y EE UU. Tiene 15 miembros: Israel, Palestina, Arabia Saudí, Egipto, Jordania, Túnez, Noruega, Canadá, EEUU, Japón, Rusia, Banco Mundial, FMI, Naciones Unidas y Unión Europea. Por acuerdo de éstos, se han ido incorporando una serie invitados permanentes entre los que se encuentra España junto con Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Suecia, Países Bajos, EAU, Kuwait y Turquía. España fue invitada por primera vez en 2008, al haberse convertido en 2007 en el segundo mayor donante de la UE, sólo por detrás del Reino Unido.
- Grupos Consultivos de Donantes (DAG): Está constituido por 2 grupos, uno a nivel de Jefes de Misión y otro de Jefes de Cooperación, y en ambos participa España como donante estratégico. Las consultas se completan a nivel de Grupos de trabajo Sectoriales. España ostenta la vicepresidencia del grupo de trabajo sectorial de agricultura y es miembro de pleno derecho de los grupos de Protección Social (incluye Género), Justicia, Seguridad, Medioambiente y Turismo.

Sistema de coordinación y diálogo entre donantes

- Jefes de Misión (EU HOMS): De manera periódica, los Jefes de Misión europeos en Palestina (Cónsules Generales en Jerusalén o Jefes de las Oficinas de Representación en Ramallah) se reúnen, con el fin de coordinar y concertar las acciones de carácter político. Destacan los informes anuales de situación en Gaza y Jerusalén Este.
- Jefes de Cooperación (EU HOCS): Los Jefes de Cooperación de los Estados Miembros se reúnen periódicamente con el fin de coordinar acciones, mantener vivo un foro informativo continuo y avanzar en materia de programación conjunta.
- Consejeros Políticos de la UE: Al igual que los Jefes de Misión y Jefes de Cooperación, los Consejeros Políticos de las delegaciones diplomáticas, se reúnen para analizar la situación política y su impacto en las políticas de cooperación al desarrollo, apoyando a los Jefes de Misión en la elaboración de los informes de situación relativos a Gaza, Jerusalén Este y Área C.
- Grupos de Interés UE: Existen múltiples foros de coordinación de donantes sectoriales en el seno de la UE. Muchos de ellos se crean "ad hoc" ante un determinado acontecimiento o una inquietud continuada. España suele participar en todos ellos. Destacan así los grupos temáticos relativos a Género, Jerusalén Este, Área C y Gaza, así como los destinados a tratar temas de Agua, Sociedad Civil y UNRWA.
- Foro de Coordinación PEGASE: El Mecanismo Palestino Europeo de Gestión y de Ayuda Socio Económica comenzó el 1 de febrero de 2008 como fondo común de donantes europeos dirigido a apoyo presupuestario directo al Gobierno palestino. La contribución española al Fondo PEGASE 2008-2019 ha sido superior a los 105M€. De manera periódica, la UE reúne a los donantes con el fin de facilitar información sobre el uso y destino de los fondos.
- Grupo de Coordinación europeo de Género: En el seno de la UE, liderado por Italia y España y con la activa participación de Suecia, en octubre del 2013 se creó un Grupo Técnico Europeo de Trabajo de Género, el cual tiene como objetivo avanzar en materia de programación conjunta y contar con un foro de especialistas y donantes activos en el sector.
- Grupos de donantes en el seno de Naciones Unidas: Tradicionalmente, los países donantes se reúnen bianualmente, con el fin de intercambiar opiniones e informaciones sobre la gestión de las Agencia de Naciones Unidas y la visión de los donantes sobre las temáticas de los programas en ejecución. España participa en las reuniones de coordinación de FAO y ONU Mujeres.
- Comisión consultiva UNRWA (Ad Com - Advisory Commission), en el cual 25 Estados donantes, junto con tres observadores, se reúnen dos veces al año. España forma parte del Ad Com desde el año 2005, aunque es Estado donante desde el año 1958. Las reuniones preparatorias se denominan "Sub Comités" (Sub Com – Sub Committee), siendo su objetivo ayudar al Ad Com en la toma de decisiones y apoyar la labor de la dirección general de la UNRWA.
- Cuarteto: Como forma de apoyar y facilitar el Proceso de Paz, en 2001, la UE, EEUU, NNUU y Rusia crearon el denominado "Cuarteto". La Oficina del Cuarteto está integrada por un conjunto de consejeros políticos de diversa procedencia que trabajan con el Gobierno palestino, Israel, la Comunidad Internacional, Sociedad Civil palestina y sector

privado tanto palestino como israelí, con el fin de promover el desarrollo político y económico palestino. Los mayores donantes hasta la fecha han sido EEUU, Canadá, la Comisión Europea y Noruega. En cuanto sus prioridades, destacan las acciones de fortalecimiento económico y la construcción y rehabilitación de hospitales y escuelas en Área C. Los donantes se reúnen al menos dos veces al año, con el fin de coordinar actividades y ofrecer información sobre el desarrollo de los proyectos en ejecución. España acude a reuniones de carácter informativo.

- **Banco Mundial:** El Banco Mundial juega un importante rol canalizando los fondos de los donantes para apoyar el Programa de reforma del Gobierno palestino. Desde 2008, ha administrado el Fondo de Donantes "Trust Fund for Gaza and West Bank", al cual contribuyen los donantes mediante apoyo presupuestario al Gobierno para la implementación de su Plan Nacional de Desarrollo. El Banco Mundial realiza desembolsos regularmente siempre que se constate un avance satisfactorio en la agenda del Plan Nacional. Además de ello, el Banco cofinancia o financia paralelamente proyectos que ha aprobado a otros donantes. Desde 1993, el Banco ha funcionado como secretaría del Ad Hoc Liaison Committee (AHLC), informando cada seis meses del progreso de las reformas. Las principales áreas de actuación del Banco son fortalecimiento institucional vinculado al sector fiscal y crecimiento económico a través de iniciativas con el sector privado. Cuenta con reuniones periódicas de información a los donantes, aunque la capacidad de intervención de estos últimos es nula en cuanto a la toma de decisiones sobre el uso y destino de los fondos. España aportó fondos como donante en 2006.

En cuanto a la **Acción Humanitaria**, OCHA junto con UNSCO está liderando actualmente un proceso de reorganización del sistema de coordinación de donantes humanitario, que actualmente se organiza de la siguiente manera:

- **Equipo Humanitario País (HCT en sus siglas en inglés):** es el foro de organizaciones humanitarias que operan en Palestina. Incluye a actores nacionales e internacionales que participan a nivel nacional en la provisión de asistencia humanitaria y protección, y es también el foro de formulación de políticas sobre temas relacionados con el acceso humanitario en Palestina. El Coordinador Humanitario /Coordinador Residente es el presidente del HCT, mientras que OCHA ejerce las funciones de secretariado. OCHA es el organismo responsable de la coordinación de los asuntos humanitarios y el interlocutor directo con el Gobierno palestino, actuando por tanto como intermediario entre los donantes, incluido España, y el Gobierno.

- **Equipo Humanitario País Plus (HCT+):** Incluye a los miembros del Equipo Humanitario País más los donantes humanitarios y cuenta con dos subgrupos: el grupo de interés de Área C y el grupo de trabajo de Jerusalén Este.
- **Grupo de Donantes de Ayuda Humanitaria (HDG):** Mecanismo de coordinación para donantes humanitarios signatarios de los principios de la iniciativa de Buena Donación Humanitaria. Lo lidera ECHO de forma permanente junto Suecia. En este foro se comparte información entre donantes y se acuerdan posiciones conjuntas frente a las Agencias Multilaterales y el Gobierno palestino, aunque rara vez permite sentar las bases para una efectiva división del trabajo. Cuenta con un subgrupo en Salud en el que España participa como donante.
- **Consejo asesor del Fondo Común Humanitario (HPF):** Se reúne cuatro veces al año con el fin de guiar y asesorar al Coordinador Humanitario, gestor del Fondo.
- **Grupo de interés en el nexo humanitario-desarrollo:** Grupo informal promovido por Suecia, que cuenta con un interés global en trabajar en el nexo humanitario-desarrollo.
- **Consortio de Protección en Cisjordania:** El conocido como "Consortio Área C" es un programa de respuesta humanitaria conjunta y multisectorial en área C, en el que participan ONGD internacionales como ejecutoras. Este consorcio da origen a dos grupos, uno que reúne exclusivamente a los donantes (ECHO, Bélgica, Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo, Dinamarca, Suecia y España), convocado regularmente por ECHO y otro, el comité de coordinación, que reúne a donantes y organizaciones ejecutoras.

3.2. Modalidades e instrumentos

En el marco del presente MAP, y en lo que a las **modalidades** de la ayuda se refiere, la práctica totalidad de la ayuda española en Palestina se canalizará de manera **no condicionada, marcada y no reembolsable**. La **ayuda bilateral directa** se realizará tanto a través de organizaciones locales no gubernamentales como de organismos públicos, mientras que la ayuda **bilateral indirecta** será canalizada a través de ONGD españolas, entes académicos e instituciones especializadas, así como organismos internacionales.

En cuanto a los **instrumentos**, describimos a continuación los que serán utilizados durante el período de ejecución del MAP.

- **Proyectos y programas:** Buena parte de las acciones de la Cooperación Española en Palestina se canalizarán mediante proyectos y programas de cooperación, ejecutados en una zona geográfica determinada y con beneficiarios directos identificados. En el marco de la ejecución de convenios y programas, destaca al respecto la labor de las **ONGD españolas**, quien, en el marco de convocatorias de concurrencia competitiva, recibirán en el marco del presente MAP, financiación para la consecución de los resultados de desarrollo identificados. Las **ONGD palestinas** son a su vez, pieza vital en el mapa de la Cooperación Española en la ejecución de proyectos y programas, en tanto que gestores de fondos españoles, socios de ONGD españolas y voz de la sociedad civil.
- **Programas regionales:** Con el fin de contribuir al éxito de procesos democráticos iniciados en varios países de la ribera sur mediterránea, la Cooperación Española a través de la AECID y el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación²¹, creó en el año 2012 el denominado Programa MASAR, concebido éste como un programa regional de acompañamiento a los procesos de gobernabilidad democrática en el Mundo Árabe, en línea con la Política Europea de Vecindad de la UE, atendiendo a la experiencia y lazos de España en la zona. El ámbito geográfico de actuación son los países del Norte de África y Oriente Próximo, en función de la situación y posibilidades de intervención en cada momento, y considerando siempre las diversas circunstancias políticas y de contexto que hagan factible el apoyo de la Cooperación Española. El objetivo del Programa MASAR es la promoción de políticas de desarrollo institucional, social y económico, que apoyen la gobernabilidad democrática y la cohesión social de los países socios, mediante el fortalecimiento de sus instituciones y de su sociedad civil. El programa propone como instrumentos para la modernización y fortalecimiento de los actores e instituciones clave, la transferencia de conocimientos, el intercambio de buenas prácticas y la capacitación y formación, dirigida tanto a las instituciones públicas como a actores civiles, con el fin de potenciar su capacidad de interlocución política e influencia en la toma de decisiones colectivas.

Entre 2012 y 2015, el **Programa MASAR en Palestina** se orientó a la modernización de las instituciones gubernamentales, la profesionalización de la policía civil en un marco democrático y respetuoso con los derechos humanos, la inclusión efectiva del enfoque de género en las políticas públicas, la

defensa de los derechos y empoderamiento de las mujeres y la promoción de la sociedad civil como actor relevante en los procesos de toma de decisiones que afecten a la colectividad. Tras la aprobación del pasado MAP que incluía gobernabilidad y género entre sus líneas prioritarias, las intervenciones enmarcadas en el Programa se han limitado a actividades de capacitación puntuales, destinadas tanto al sector público como a representantes de la sociedad civil.

El V Plan Director contempló la renovación de este programa a tenor de los cambios geopolíticos acaecidos desde su creación y el mismo se ha ordenado bajo dos únicos ejes: **Programa MASAR AGUA** y Programa **MASAR GÉNERO**. El programa MASAR Agua tiene por objetivo contribuir a la gestión sostenible del agua en la región, atesorando la experiencia y el prestigio de las administraciones españolas en la gestión de la misma, así como el conocimiento técnico adquirido por la Cooperación Española en el marco del "Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe" y el programa "Azahar" en la región mediterránea. Por su parte, MASAR Género aspira a la mejora de la protección de los derechos de las mujeres, su empoderamiento económico, facilitar la participación política de las mismas a todos los niveles y la promoción de la igualdad de género, todo ello mediante la creación de plataformas regionales y acciones bilaterales. Palestina participa en ambos programas.

- **Cooperación Técnica:** Palestina será escenario de actuaciones dirigidas a la transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades institucionales, destacando al respecto las acciones formativas a empleados públicos en el marco del mencionado Programa MASAR, las colaboraciones con la Escuela Diplomática en el marco de la mejora de las capacidades de representantes palestinos en el exterior, así como colaboraciones con entes especializados y profesionales del sector.
- **Cooperación Multilateral:** Durante el período de ejecución del presente MAP, serán (sin que la lista sea cerrada) socios prioritarios de la Cooperación Española, los siguientes organismos multilaterales:
 - UNRWA: Se continuará la financiación al Fondo General y posibles llamamientos extraordinarios con el fin de ofrecer asistencia a los más de 5 millones de refugiados palestinos residentes en los Jordania, Siria, Líbano, Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania.

21. Desde junio de 2018, el Ministerio se denomina Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

- FAO: La Agencia de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación seguirá siendo socio prioritario en materia de capacitación institucional del sector público agrario. España continuará su apoyo al fondo multi-donante gestionado por FAO para la reforma y desarrollo de los mercados, cadenas de valor y asociaciones de productores en el sector agrícola.
 - ONU MUJERES: Se proseguirá el trabajo con la Agencia de Naciones Unidas para las Mujeres para la mejora de los mecanismos legales de acceso de las mujeres a la justicia y la seguridad, así como en el marco de acciones dirigidas a la correcta y adecuada transversalización de género en las políticas e instituciones públicas.
- **Ayuda Programática:** El concepto "Ayuda Programática" hace referencia a la asistencia que se ofrece a los países socios para financiar la balanza de pagos y el presupuesto nacional, tanto global como sectorial. El valor añadido de la "Ayuda Programática" radica en que se fortalece el liderazgo de los países socios y contribuye a mejorar la coordinación con otros donantes, residiendo su eficacia en la existencia de un previo diálogo entre donante y socio y la existencia de un modelo de administración y gestión de recursos adecuado, fiable y transparente, por parte de este último. Como ya ha sido señalado en páginas precedentes, el Gobierno palestino lidera importantes reformas para asegurar que los sistemas, instituciones y procedimientos nacionales para la gestión de la ayuda sean efectivos y responsables y en repetidos llamamientos a la Comunidad Internacional, ha claramente manifestado su preferencia por el uso generalizado de aportaciones directas al presupuesto nacional o a líneas presupuestarias específicas de apoyo sectorial, ajustándose a los sistemas nacionales de gestión y auditoría.

Hasta la fecha, la Cooperación Española ha utilizado la "Ayuda Programática" como instrumento de Cooperación, tanto en apoyo presupuestario general, como con enfoque sectorial. En el marco de ejecución del MAP y en coordinación con la UE y Estados Miembros, se incrementará en la medida de lo posible el uso de la "Ayuda Programática", siempre y cuando se den las debidas condiciones en materia de buena gestión, transparencia y rendición de cuentas, conforme a la siguiente distribución:

 - **Apoyo presupuestario general:** Durante el período de aplicación del presente MAP, la Cooperación Española continuará financiando apoyo presupuestario general al Gobierno palestino a través del mecanismo europeo PEGASE (Mecanismo "Palestino-Europeo de Gestión y de Ayuda Socioeconómica", el cual dispone de un sistema de rendición de cuentas y de seguimiento propio.
 - **Enfoque sectorial:** Tradicionalmente, la Cooperación Española ha canalizado ayuda a través de subvenciones a los Ministerios de Agricultura, Turismo, Asuntos de la Mujer, Asuntos Exteriores, Oficina de la Presidencia y Oficina Central de Estadísticas, regidos por la normativa local de contratación y adquisición de bienes, y respondiendo a la consecución de resultados previamente identificados. Durante el período de ejecución del presente MAP, se realizarán apoyos sectoriales a los entes públicos palestinos que ofrezcan las debidas garantías de gestión y justificación técnica y económica, incluyendo entes locales.
- **Cooperación Financiera:** La cooperación económica y financiera con Palestina se inició en 1984 mediante ayuda concedidas con carácter de donación. En 1996 se firmó un acuerdo sobre cooperación financiera reembolsable por un periodo plurianual a través de créditos a 35 años, con 16 de carencia sin interés y con la garantía soberana del Gobierno palestino. Hasta la actualidad, el valor total de los proyectos financiados en el marco de este acuerdo supera los 69M€ para un total de 14 proyectos (instalaciones frigoríficas de almacenamiento, equipos médicos para hospitales o equipos de policía). No existe actualmente ningún plan de conversión de deuda por inversiones ni se prevé llevar a cabo operaciones de cooperación financiera reembolsable durante la validez del período de ejecución del presente MAP.
- **Cooperación Delegada (UE):** Durante el período 2007-2018, la UE delegó en Palestina 76.65M€ en 11 acuerdos, gestionados por Alemania, Reino Unido, Francia y Bélgica. AECID inició en 2017 una intensa labor de negociación con la Delegación, que ha culminado con la identificación conjunta de una intervención que conjuga la vasta experiencia de la Cooperación Española en desarrollo rural y mejora del acceso a recursos naturales y productivos, junto con una innovadora aproximación a cooperativas de mujeres y la vinculación del pequeño agricultor a la economía de mercado a través de las cadenas de valor, siendo el objetivo último de la acción conjunta la mejora de las condiciones de vida de la población gazatí, facilitando el acceso al empleo. Dicho acuerdo de delegación se firmará y ejecutará durante el período de implementación del presente MAP.

3.3. Recursos

Palestina es uno de los mayores receptores mundiales de ayuda internacional y España un socio histórico y un importante donante. Entre los años 1994 y 2018, el valor de la AOD española a Palestina ascendió a 777 M€, destacando el período entre 2008 y 2010 en el que España se colocó entre los principales donantes tras la UE, EEUU, Reino Unido y Noruega. Los ajustes presupuestarios sufridos por la política de cooperación al desarrollo en España en los años posteriores se tradujeron en una reducción de las contribuciones en Palestina, que se ha estabilizado en los últimos años, con una ligera tendencia al alza.

Para el período 2020-2024 se prevé que la Ayuda Oficial al Desarrollo española para Palestina alcance los 100M€, siendo esta una estimación que no conlleva compromisos financieros. La asignación definitiva se cumplirá en los procedimientos correspondientes de carácter anual, estando sujeta a disponibilidad presupuestaria y con cargo a los créditos ordinarios de los distintos actores implicados.

3.4. Riesgos

Riesgos Naturales

Palestina es vulnerable a desastres naturales incluyendo terremotos, inundaciones, sequías y deslizamientos de tierras²².

El **cambio climático** y sus consecuencias sobre el medio ambiente en Palestina podrían tener un impacto en la salud, los medios de vida, la producción de alimentos, los canales de distribución y flujos de mercado. Su huella podría ser tanto a corto plazo, como resultado de eventos climáticos extremos (sequías, inundaciones) más frecuentes e intensos y, a largo plazo, causados por los cambios en las temperaturas y los patrones de precipitación. Se espera que el cambio climático haga que los recursos hídricos sean más escasos en Palestina, que ya tienen un alto grado de aridez y pronunciada variabilidad de las precipitaciones y es, por lo tanto, extremadamente vulnerable a la sequía. Las mencionadas características tienen efecto directo no solo en el medioambiente sino también en el desarrollo político y socioeconómico palestino. Las intervenciones de la Cooperación Española en el sector agrícola pretenden reforzar sistemas agroalimentarios sostenibles, a través de la promoción de técnicas de cultivo sostenibles, la mejora de técnicas de riego que permitan aumentar el ahorro de agua, la utilización de energías renovables, y la promoción de prácticas empresariales responsables, mitigando los posibles impactos del cambio climático.

Riesgos Sociopolíticos

El contexto palestino incluye toda una serie de riesgos sociopolíticos, resumidos a continuación:

1. **Ciclos de violencia entre israelíes y palestinos:** La situación en Palestina es definida como una crisis de protección con consecuencias humanitarias y ciclos recurrentes de violencia. El aumento de los niveles de pobreza, la continuidad o intensificación de las medidas coercitivas (limitaciones de acceso y movimiento, desplazamiento forzado, expansión de colonias, bloqueo de Gaza y división interna), la degradación en la provisión de servicios básicos, y el estancamiento del Proceso de Paz, pueden conducir a niveles aún mayores de frustración y provocar olas de violencia, como la que tuvo lugar en 2015, conocida como la "Intifada de los cuchillos", y la que desde marzo del 2018 se desarrolla en Gaza en el marco de las "Marchas del Retorno". Las escaladas de tensión en Gaza hacen temer por enfrentamientos armados a gran escala en un contexto de permanente inseguridad. La inestabilidad política en Israel aumenta aún más la incertidumbre, relegando la "cuestión palestina" a un segundo plano.
2. **Perdida de cohesión social y fragmentación política y social:** El estancamiento en el Proceso de Paz y el fracaso de todos los intentos de reconciliación entre Fatah y Hamas, aumentan el riesgo de fragmentación a nivel geográfico, político, administrativo legal, social y personal. Esta disparidad constituye una amenaza a la cohesión social.
3. **Cambios en el consenso global sobre la solución de "Dos Estados":** La hasta ahora unanimidad de la Comunidad Internacional en relación con la denominada solución de "Dos Estados", se ha visto rota por la actual Administración estadounidense, quien propone soluciones al conflicto distintas a la creación de un Estado palestino soberano e independiente conforme a las fronteras del 1967, debilitando así el consenso internacional histórico.
4. Los **asentamientos** no sólo impiden la consecución de un Estado palestino viable y territorialmente contiguo, sino que están alterando la composición demográfica del territorio ocupado, en tanto que más de 600.000 colonos residen en aproximadamente 150 asentamientos. La permanencia y expansión de éstos es una de las principales amenazas para la creación de un Estado palestino, junto con las demoliciones de estructuras (tanto residenciales, de uso agrícola o ganadero o proveedoras de servicios básicos) y el consiguiente desplazamiento poblacional.

22. UNDAC. UNDAC Disaster Response preparedness Mission to the state of Palestine.2014.

5. **Reducción del espacio democrático y descrédito de los defensores de derechos humanos** afectando a organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la defensa de los intereses palestinos desde un enfoque de derechos.
6. **Incertidumbre en el alcance de los compromisos del Gobierno palestino en materia de Derechos Humanos.** Desde 2014 Palestina ha accedido a 7 de los 9 tratados fundamentales de Derechos Humanos. Hasta la fecha Palestina solo ha informado sobre tres de ellos y los Tratados no han sido publicados en el Boletín Oficial palestino, por lo que no son legalmente vinculantes a efectos de derecho interno. La esperada Ley de Protección de la Familia, considerada clave para avanzar en el cumplimiento de los compromisos en la lucha contra la violencia de género aún no ha sido aprobada debido a la falta de consenso en el seno del Gobierno palestino.

Frente a estos riesgos, España, como el resto de los Estados Miembros de la UE, se mantiene firme en la defensa de la solución de Dos Estados y de los parámetros internacionalmente reconocidos en las últimas décadas. A través de las actuaciones en materia de consolidación de procesos democráticos y el Estado de Derecho, integradas en el ODS 16, España contribuirá a garantizar el papel de las Administraciones como garantes de los derechos, a fortalecer los sistemas de participación de la sociedad civil en los asuntos de gobierno y fomentando la elaboración de marcos legales reconocibles e imparciales.

Riesgos Económicos Financieros

- **Dependencia de la economía Palestina de las políticas israelíes.** La actual falta de diálogo entre las partes y el uso político de las prerrogativas otorgadas a Israel en el marco del Protocolo de París que regula la relación económica entre ambos²³, añaden un factor más de inestabilidad a la economía palestina.
- **La ayuda externa al Gobierno palestino** ha sufrido una paulatina reducción en términos de apoyo presupuestario los últimos años, destacable en el caso de Estados Unidos, quien en 2018 canceló toda la ayuda a Palestina. Una aceleración de esta reducción de apoyo directo a las arcas públicas, debida a la aparición de otras prioridades en la región o a cambios en las políticas de los donantes, suponen un riesgo para el proceso de desarrollo y la viabilidad económica²⁴.

Riesgos Operacionales

- **Acceso, Movimiento, Bloqueo de cuentas:** El sistema de permisos que rige el acceso y movimiento de personas y servicios entre las distintas áreas en las que Palestina está dividida, junto con trabas administrativas de toda índole tales como la obtención de visados para el personal expatriado, el acceso restringido a Gaza²⁵ o bloqueo eventuales de cuentas bancarias, entre otras, dificultan y en algunos casos impiden, el ejercicio de las tareas profesionales de ONGD, tanto locales como internacionales. Estas restricciones afectan a la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de los programas, así como a la armonización de intervenciones entre Gaza y Cisjordania, demandando de múltiples gestiones para la solicitud y seguimiento de los permisos, así como la duplicación de puestos de trabajo en Gaza y Cisjordania. Los riesgos derivados de esta situación pueden ser mitigados, hasta cierto punto, mediante seguimientos y trámites insistentes ante las distintas autoridades implicadas en los procedimientos correspondientes, así como acordando y manteniendo posiciones comunes con otros actores de la comunidad internacional que permitan salvaguardar la seguridad y el trabajo de los profesionales.

Riesgos de Alcance

El MAP se ha elaborado en pleno alineamiento con la Programación Conjunta de la UE, incluyendo el marco de resultados identificado por la UE, de tal manera que buena parte de los resultados de desarrollo incluidos en el presente MAP corresponden con los identificados por la UE en el documento de Programación Conjunta. Los informes de seguimiento UE de medición de resultados destacan importantes dificultades en la comprobación de algunos de los indicadores, debido a falta de datos por parte de las instituciones palestinas. Este factor puede obviamente dificultar el seguimiento del marco de resultados de la Cooperación Española. LA UE ha propuesto ya algunas medidas correctivas y es posible que se produzcan las debidas revisiones y cambios en el marco de resultados de la Programación Conjunta UE, a los que la Cooperación Española contribuirá a través de su participación en los distintos sectores, especialmente en el de agricultura del que es líder, y que serán incorporados como corresponda al Marco de Resultados del MAP durante su período de aplicación.

23. Véase al respecto las referencias al Protocolo de París en el "análisis de contexto".

24. UN HCT. United Nations Development Assistance Framework State of Palestine 2018-2022. UN, 2018.

25. En los últimos dos años se ha reducido notablemente el número de permisos concedidos tanto a empleados de las agencias de Naciones Unidas como de las ONG internacionales y nacionales. En julio de 2019, el 50% del personal de NNUU en Gaza no puede desplazarse fuera de la Franja, al igual que 111 empleados de ONG internacionales.

4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1. Seguimiento

El seguimiento previsto para observar y medir el alcance del grado de cumplimiento del presente MAP consiste en un sistema articulado y en coordinación con los sistemas de seguimiento del Gobierno palestino, así como con los de las intervenciones de los distintos actores de

la Cooperación Española. La articulación entre ambos sistemas se ha establecido a través del marco de resultados identificado por la Programación Conjunta de la UE, que fue definido como base para el diálogo de políticas y toma de decisiones fundamentada en evidencias. Este marco está, a su vez, vinculado con los marcos de resultados de las estrategias sectoriales del Gobierno palestino y con los objetivos de desarrollo sostenible.

Marco de Resultados de la Programación Conjunta UE				
Marco Resultados Sectoriales de la Programación Conjunta		Total: 16 Marcos de Resultados (13 sectores y 3 ejes transversales) con la misma estructura.		
Prioridad Nacional de la Agenda Nacional Políticas				
Impacto: Objetivos específicos de la estrategia sectorial del Gobierno Palestino	Indicadores de Impacto			
Resultados de la PC (definidos por la UE junto con los socios palestinos)	Indicadores de resultados			

Articulación entre el Marco de Resultados de la Programación Conjunta y el Plan Nacional de Desarrollo.

De forma paralela al marco de resultados de la UE y conforme a la metodología MAP, el marco de resultados de la Cooperación Española consta de dos niveles:

- Nivel 1- Resultados de Desarrollo definidos conjuntamente por los interlocutores palestinos y la Cooperación Española. Este nivel incluye las prioridades nacionales según la Agenda Nacional de Políticas y los impactos esperados, tal y como están definidos en las estrategias sectoriales y transversales del gobierno palestino.
- Nivel 2 - Resultados Intermedios definidos por el conjunto de actores de la Cooperación Española y socios palestinos: La Cooperación Española ha adoptado como resultados intermedios, entre otros de identificación propia, aquellos resultados de la Programación Conjunta a los que las acciones de los distintos actores van a contribuir.

La adopción (y adaptación) de resultados del Marco de Resultados de la UE como resultados intermedios, además de garantizar la participación de la Cooperación Española en la Programación Conjunta, facilitará el seguimiento del marco de resultados de la Cooperación Española. El seguimiento de la Programación Conjunta incluye un informe anual, en el que los donantes europeos líderes de cada pilar estratégico, bajo la coordinación de la Representación de la UE, elaboran un documento por sector que incluye el grado de avance de los distintos resultados en base a los indicadores y metas fijados en el Marco de Resultados de la UE. Esta información servirá de base para la elaboración del informe anual de seguimiento del MAP, en el que se valorará el grado de cumplimiento de los resultados incluidos en el mismo. El informe incluirá además de los datos de los indicadores, el análisis de los elementos críticos que condicionan el MAP y que puedan determinar la adop-

ción de medidas correctivas o modificaciones. La elaboración del informe será liderada por la OTC, con la participación del GEC, quien lo validará antes de ser remitido a DGPOLDES y AECID. El informe será presentado ante el denominado Equipo País Ampliado (EPA) quien revisará y validará, procediendo posteriormente a su remisión a la Plataforma de Consulta en Sede (PCS).

Tras la entrada en vigor del MAP, la OTC, en diálogo y consenso con el GEC y las instituciones y organizaciones socias, definirá el plan de trabajo para el seguimiento, que incluirá los plazos para redacción y validación de los informes anuales de seguimiento.

Si bien el marco temporal de este MAP se corresponde con el periodo restante de la Agenda Nacional de Políticas 2017-2022, no es el caso de la Programación Conjunta de la UE 2017-2020, por lo que se prevé un ejercicio de revisión intermedia del Marco de Resultados de este MAP, una vez definido el nuevo Marco de Resultados de la UE para el siguiente periodo.

4.2. Evaluación

En el último año de ejecución del MAP, y conforme a las pautas del Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los MAP, se llevará a cabo una **evaluación**, enfocada especialmente en plazo y forma para la elaboración del siguiente MAP. Se tratará de una evaluación externa, que se focalizará en el análisis del grado de consecución de los resultados intermedios de la Cooperación Española y en el examen de los aspectos internos y externos que han influido en el logro (o fracaso) de las previsiones del MAP. Se creará un comité de Gestión para la evaluación, que bajo el liderazgo de la OTC y la orientación metodológica de la División de Evaluación de la Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), será responsable de la aprobación de los términos de referencia y del informe final de evaluación. Tras la misma, la OTC en Jerusalén junto con el GEC elaborará una respuesta de gestión y un plan de mejora en el que se recogerán las decisiones tomadas a partir de las recomendaciones emitidas por el informe de evaluación y que se tendrá en cuenta para el siguiente ciclo de planificación. El Gobierno, la Sociedad Civil y otros socios palestinos participarán activamente a lo largo del proceso de evaluación.

4.3. Rendición de cuentas²⁶

Durante el proceso de elaboración del informe anual de seguimiento del MAP se implicará a los socios locales, ya sea a través de reuniones específicas como median-

te las actividades regulares de seguimiento de las intervenciones que cada uno de los socios desarrolla en colaboración con actores de la Cooperación Española. Una vez elaborado el informe y validado, se presentará durante los Comités de Seguimiento con el Gobierno palestino y Sociedad Civil. Los Comités de Seguimiento, convocados anualmente a través del GEC, además de ser el espacio para la presentación del informe anual de seguimiento, constituyen el marco para compartir y divulgar todo dato o información que se estime relevante con los socios gubernamentales, conforme a los resultados de las consultas realizadas durante la elaboración del MAP y en términos de transparencia y de rendición de cuentas. A su vez, serán los socios palestinos los responsables de ofrecer la información debida a su ciudadanía, utilizando para ello las plataformas de comunicación que se estimen adecuadas y necesarias.

Por su parte, y en atención a la debida rendición de cuentas a los actores de la Cooperación Española, el GEC actuará como canalizador de toda información referente a la ejecución del MAP en terreno. A DGPOLDES, AECID y entes públicos españoles, les corresponderá la difusión en España relativa a las intervenciones y acciones derivadas del Marco de Asociación País.

Complementariamente, también servirán para la rendición de cuentas los distintos mecanismos y espacios de coordinación en los que España participa junto con otros países y Organizaciones Internacionales.

4.4. Transparencia


El acceso a la información adecuada y fiable es esencial para que el control por parte de todos los actores implicados, españoles y palestinos, gubernamentales y no gubernamentales, sea efectivo. Es por ello fundamental que tanto la sociedad española, como la sociedad palestina, a través de las plataformas de seguimiento y rendición de cuentas mutua descritas anteriormente, conozcan el grado de cumplimiento (o incumplimiento) de lo acordado. La generación y correcta distribución a lo largo de la vigencia del MAP de informes adecuados, precisos y con completa información sobre el grado de consecución de los compromisos adquiridos e impacto de las acciones identificadas para ello, son condición irrenunciable para todos los actores comprometidos en el proceso.


26. El MAP no es jurídicamente vinculante ni está sometido a Derecho Internacional.

ANEXOS




ANEXOS: MARCO DE RESULTADOS, INDICADORES Y RED DE ALIANZAS


MARCO DE RESULTADOS						
ODS	DEFINIDO POR EL PAIS		DEFINIDO POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Plan Director)		RIESGOS	
	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	LÍNEAS DE ACCIÓN: Política de intervenciones de la Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS		RESULTADOS DE DESARROLLO
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	PILAR 3: Desarrollo Sostenible. PRIORIDAD NACIONAL: Justicia Social y Estado de Derecho. POLÍTICA NACIONAL: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.	1. Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. 2. Eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas y empoderamiento económico.	ODS PRINCIPAL: * ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO ODS VINCULADOS: * ODS 3 SALUD Y BIENESTAR * ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO * ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	LA 5.2.A Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos. LA 5.5.A Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.	R.1.1 Mecanismos de prevención y respuesta a la violencia de género más eficientes y eficaces, con especial incidencia en el fortalecimiento de los sistemas legales y sociales de protección y atención íntegra a las víctimas. R.1.2 Observada la dimensión de género en los planes, políticas y marcos normativos nacionales, en pleno alineamiento con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.	Socio-Políticos: Retrocesos en compromisos por parte del Gobierno Palestino (Inclusión de reservas a la ratificación de CEDAW/ No aprobación de la ley de protección de la familia). Muchos de los casos de violencia de género son seguidos en el sistema informal (sistema tribal) y en las cortes religiosas (Sharia).
				R.1 Mejora de la situación en el plano social, político y económico de las mujeres como sujetos de derechos.		

MARCO DE RESULTADOS							
DEFINIDO POR EL PAIS		DEFINIDO POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Plan Director)					
ODS	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	LÍNEAS DE ACCIÓN: Política de intervenciones de la Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS	RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	RIESGOS
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	PILAR 3: Desarrollo Sostenible. PRIORIDAD NACIONAL: Justicia Social y Estado de Derecho.	1. Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas. 2. Eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas y empoderamiento económico.	ODS PRINCIPAL: * ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO ODS VINCULADOS: * ODS 3 SALUD Y BIENESTAR * ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO * ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	LA 5.5.B Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública LA 5.5.C Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos	R.1 Mejora de la situación en el plano social, político y económico de las mujeres como sujetos de derechos.	RI 1.3 Incrementada la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. RI 1.4 Creadas oportunidades de empleo y promoción de la autosuficiencia económica de las mujeres.	Operacionales: Coordinación entre los distintos Ministerios y actores implicados en la respuesta a la violencia de Género-Sistema de referencia no 100% funcional.

MARCO DE RESULTADOS							
	DEFINIDO POR EL PAIS		DEFINIDO POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Plan Director)	RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	RIESGOS	
ODS	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	LÍNEAS DE ACCIÓN: Política de intervenciones de la Agencia Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS			
<p>9</p> <p>INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>PILAR 3: Desarrollo Sostenible.</p> <p>PRIORIDAD NACIONAL: Independencia económica.</p> <p>POLÍTICA NACIONAL: Creación de oportunidades laborales / Construyendo el futuro de la economía palestina.</p>	<p>1. Movilización de inversiones públicas y privadas.</p> <p>2. Plan de infraestructuras</p> <p>3. Programas públicos de creación de empleo</p> <p>4. Fortalecimiento de la agricultura y turismo como sectores productivos</p>	<p>ODS PRINCIPAL:</p> <p>* ODS 9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p> <p>ODS VINCULADOS:</p> <p>* ODS 2 HAMBRE CERO</p> <p>* ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>* ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>* ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>* ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>LA 9.3.A Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.</p> <p>LA 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.</p> <p>LA 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.</p>	<p>R2. Creación de empleo y crecimiento económico inclusivo</p>	<p>RI 2.1 Mejora de la competitividad a nivel local e internacional de las micro, pequeñas y medianas empresas, potenciando el uso de tecnologías limpias y el turismo sostenible como factor de desarrollo y creación de empleo.</p> <p>RI 2.2 Mejora de las capacidades y habilidades profesionales para acceder al mercado laboral.</p>	<p>Sociopolíticos: Restricciones a la libertad de circulación de personas y mercancías y política de la ocupación constituyen los mayores riesgos al desarrollo de la economía: Continuación de la expansión de las colonias en Área C, con la consecuente confiscación de tierras y recursos naturales, bloqueo de Gaza y control de las fronteras que limita el acceso a los mercados, el riesgo de una nueva guerra en Gaza conllevando la destrucción de medios productivos, etc.</p>

MARCO DE RESULTADOS							
	DEFINIDO POR EL PAIS		DEFINIDO POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Plan Director)	RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	RIESGOS	
	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	LÍNEAS DE ACCIÓN: Política de intervenciones de la Agencia Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS			
ODS	<p>PILAR 3: Desarrollo Sostenible.</p> <p>PRIORIDAD NACIONAL: Independencia económica.</p> <p>POLÍTICA NACIONAL: Creación de oportunidades laborales / Construyendo el futuro de la economía palestina.</p>	<p>1. Movilización de inversiones públicas y privadas.</p> <p>2. Plan de infraestructuras</p> <p>3. Programas públicos de creación de empleo</p> <p>4. Fortalecimiento de la agricultura y turismo como sectores productivos</p>	<p>ODS PRINCIPAL:</p> <p>* ODS 9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS</p> <p>ODS VINCULADOS:</p> <p>* ODS 2 HAMBRE CERO</p> <p>* ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>* ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>* ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>* ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>LA 9.3.A Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas.</p> <p>LA 4.4.A Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad.</p> <p>LA 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.</p>	<p>R2. Creación de empleo y crecimiento económico inclusivo</p>	<p>RI 2.3 Incrementada la participación del sector cooperativo en el empleo y desarrollo sostenible, potenciando la generación de negocios y la comercialización de productos de calidad, con especial atención a iniciativas lideradas por jóvenes y mujeres.</p>	<p>Financieros: Un empeoramiento de la actual crisis financiera que sufre el Gobierno palestino, obligando a la reducción del gasto en una economía cuyo motor es el consumo.</p>

MARCO DE RESULTADOS							
ODS	DEFINIDO POR EL PAIS		DEFINIDO POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Plan Director)		RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	RIESGOS
	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	LÍNEAS DE ACCIÓN: Política de intervenciones de la Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS			
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>PILAR 3: Desarrollo Sostenible.</p> <p>PRIORIDAD NACIONAL: Justicia Social y Estado de Derecho.</p> <p>POLÍTICA NACIONAL: Mejora de los sistemas públicos de protección social y atención al ciudadano".</p>	<p>1. Fortalecimiento de los sistemas de protección social.</p> <p>2. Mejora del acceso a la justicia.</p> <p>3. Género y juventud".</p>	<p>ODS PRINCIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> *ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS <p>ODS VINCULADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO *ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<p>LA 16.3.B Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.</p>	<p>R3. Adecuados y accesibles mecanismos de protección de la ciudadanía en salvaguarda y garantía de los derechos humanos</p>	<p>R3:1 Mejorados los servicios de información, asesoramiento y atención jurídica conforme a estándares de igualdad, juicio justo y debida protección a la población.</p>	<p>Sociopolítico: Pérdida de cohesión social y fragmentación política y social: El estancamiento en el Proceso de Paz y el fracaso de todos los intentos de reconciliación entre Fatah y Hamas, aumentan el riesgo de fragmentación a nivel geográfico, político, administrativo legal, social y personal. Esta disparidad constituye una amenaza a la cohesión social.</p>

MARCO DE RESULTADOS							
ODS	DEFINIDO POR EL PAIS		DEFINIDO POR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA (Plan Director)		RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	RIESGOS
	ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO: Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	LÍNEAS DE ACCIÓN: Política de intervenciones de la Agenda Nacional de Políticas Palestina 2017-2022	ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORIZADAS			
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>PILAR 2: Reforma gubernamental.</p> <p>PRIORIDAD NACIONAL: Gobierno centrado en los ciudadanos.</p> <p>POLÍTICA NACIONAL: Mejora de la prestación de servicios públicos y partenariados con sector privado y sociedad civil.</p>	<p>1. Fortalecimiento de los sistemas de protección social.</p> <p>2. Mejora del acceso a la justicia.</p> <p>3. Género y juventud.</p>	<p>ODS PRINCIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> *ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS <p>ODS VINCULADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * ODS 3 SALUD Y BIENESTAR *ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD *ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO 	<p>LA 16.6.A Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.</p>	<p>R4. Instituciones públicas transparentes, participativas eficaces sobre la base del respeto a las libertades democráticas y los derechos de las personas</p>	<p>R4.1. La Administración pública palestina cuenta con profesionales y medios adecuados para garantizar la equidad y calidad en el acceso, gestión y prestación de servicios públicos, con especial atención en materia de cohesión, participación ciudadana y protección a colectivos vulnerables.</p> <p>R4.2. La población refugiada cuenta con sistemas educativos, de salud y protección dignos.</p>	<p>Políticos: Distintos sistemas legales aplican a la población palestina en Gaza, Cisjordania, Área C y Jerusalén Este. En los dos últimos casos aplica el sistema legal y procedimental israelí.</p> <p>Financieros: Degradación situación financiera del Gobierno palestino y reducción de la ayuda presupuestaria.</p>

INDICADORES						
RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	INDICADORES	LÍNEAS DE BASE	META (año 2022)	FUENTE DE VERIFICACION	ZONA GEOGRÁFICA
RD 1 Mejora de la situación de las mujeres como sujetos de derechos en el plano social, político y económico	RI 1.1 Mecanismos de prevención y respuesta a la violencia de género más eficientes y eficaces, con especial incidencia en el fortalecimiento de los sistemas legales y sociales de protección y atención íntegra a las víctimas.	Número de sentencias condenatorias por violencia de género.	921 (en 2018)	Sin meta	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE	
	RI 1.2 Observada la dimensión de género en los planes, políticas y marcos normativos nacionales, en pleno alineamiento con los tratados internacionales de derechos humanos.	Número de Ministerios que auditan la perspectiva de género.	Tres Ministerios (Trabajo, Cultura y Economía en 2018)	1 menos, nueve Ministerios	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE	Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania
	RI 1.3 Incrementada la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.	% de mujeres en el sector público en posiciones iguales o superiores al nivel C.	11.6% (en 2017)	26.2%	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE	
	RI 1.4 Creadas oportunidades de empleo y promoción de la autosuficiencia económica de las mujeres.	% de participación de mujeres mayores de 15 años en el mercado laboral.	20.7% (en 2018)	27%	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE	

INDICADORES						
RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	INDICADORES	LÍNEAS DE BASE	META (año 2022)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ZONA GEOGRÁFICA
RD 2 Creación de empleo y crecimiento económico inclusivo	RI 2.1 Mejora de la competitividad a nivel local e internacional de las micro, pequeñas y medianas empresas, potenciando el uso de tecnologías limpias y el turismo sostenible como factor de desarrollo y creación de empleo.	Aumento anual de la cuota de exportaciones (Israel no incluido).	14,4% - cuota: 23.55 (datos 2018).	10% incremento anual	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE.	
	RI 2.2 Mejora de las capacidades y habilidades profesionales para acceder al mercado laboral.	% de graduados en centros de formación profesional que se integran en el mercado laboral.	71% (2016).	74%	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE.	Gaza y Cisjordania
	RI 2.3 Incrementada la participación del sector cooperativo en el empleo y desarrollo sostenible, potenciando la generación de negocios y la comercialización de productos de calidad, con especial atención a las iniciativas lideradas por jóvenes y mujeres.	Número de empleados en cooperativas y número de socios cooperativistas.	530 empleados (2018) y 490 socios (Cisjordania 370, Gaza 120 en 2016).	700 empleados y 520 socios	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE.	

INDICADORES						
RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	INDICADORES	LÍNEAS DE BASE	META (año 2022)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ZONA GEOGRÁFICA
R3. Adecuados y accesibles mecanismos de defensa y protección de la ciudadanía en salvaguarda y garantía de los derechos humanos	R3.1 Mejorados los servicios de información, asesoramiento y atención jurídica conforme a estándares de igualdad, juicio justo y debida protección a la población.	Número de casos abiertos y consultas legales gratuitas en materia de demoliciones, reunificación familiar y planificación urbana, financiados por la Cooperación Española.	Por definir durante el primer año de ejecución MAP.	Sin meta.	Datos propios OTC Jerusalén.	Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania.
	R4.1. La Administración pública palestina cuenta con profesionales y medios adecuados para garantizar la equidad y calidad en el acceso, gestión y prestación de servicios públicos, con especial atención en materia de cohesión, participación ciudadana y protección a colectivos vulnerables. R4.2 La población refugiada cuenta con sistemas educativos, de salud y protección dignos.	Número de familias en situación de extrema pobreza que reciben ayudas sociales del Programa de Transferencias de Efectivo de Gaza y Cisjordania. Tasa de abandono escolar en centros UNRWA (educación elemental). Mortalidad materna por cada 100.000 nacidos en centros UNRWA.	58% familias en situación de vulnerabilidad reciben ayudas (2018). 3.38% niños y 1.78% niñas. 22 defunciones (2016).	65% familias en situación de vulnerabilidad reciben ayudas 3.17% niños y 1.51% niñas. 18 defunciones.	Informe anual de seguimiento de la Programación Conjunta UE. Estrategia multianual UNRWA. Estrategia multianual UNRWA.	Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania.
R4. Instituciones públicas transparentes, participativas eficaces sobre la base del respeto a las libertades democráticas y los derechos de las personas						

RED DE ALIANZAS								
RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	ALCANCE TERRITORIAL	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA			ACTORES OTROS PAÍSES	ACTORES MULTILATERALES	MODALIDADES E INSTRUMENTOS
			LÍDER	PARTICIPA	CONTRIBUYE			
RD 1 Mejora de la situación de las mujeres como sujetos de derechos en el plano social, político y económico	RI 1.1 Mecanismos de prevención y respuesta a la violencia de género más eficientes y eficaces, con especial incidencia en el fortalecimiento de los sistemas legales y sociales de protección y atención integral a las víctimas.		Ministerio de Justicia					
			Ministerio de Interior					
			Ministerio de Igualdad					
			Ministerio de Sanidad					
	RI 1.2 Observada la dimensión de género en los planes, políticas y marcos normativos nacionales, en pleno alineamiento con los tratados internacionales de derechos humanos.	Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania	Comunidades Autónomas y Entes Locales			UE		Ayuda Bilateral indirecta a través de ONGD locales y españolas- Proyectos / Convenios y Programas
	RI 1.3 Incrementada la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.		Fundaciones e Instituciones académicas y de investigación	ONGD / Otros		Cooperación Italia	ONU MUJERES	Ayuda Bilateral Indirecta (Multilateral)- Contribuciones voluntarias a OOH
	RI 1.4 Creadas oportunidades de empleo y promoción de la autosuficiencia económica de las mujeres.		ONGD especialistas en promoción de la igualdad de género			Cooperación Suecia	FNUJAP	
						Cooperación Canadá		Ayuda Bilateral Directa, ejecución AECID- Cooperación Técnica (Masar Género)
						Ministerio de Asuntos de la Mujer		
						Ministerio de Salud		
						Ministerio de Desarrollo Social		
						Organizaciones de la sociedad civil		

RED DE ALIANZAS									
RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	ALCANCE TERRITORIAL	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA			ACTORES SOCIOS	ACTORES OTROS PAÍSES	ACTORES MULTILATERALES	MODALIDADES E INSTRUMENTOS
			LÍDER	PARTICIPA	CONTRIBUYE				
R3. Adecuados y accesibles mecanismos de defensa y protección de la ciudadanía en salvaguarda y garantía de los derechos humanos	R3.1 Mejorados los servicios de información, asesoramiento y atención jurídica conforme a estándares de igualdad, juicio justo y debida protección a la población.	Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania	AECID	ONGD, Instituciones académicas y especialistas en Derechos Humanos, mediación, prevención de conflictos y construcción de paz Comunidades Autónomas y Entes locales	ONGD / Otros	Organizaciones de la sociedad civil especialistas en protección y derechos humanos Oficina del Primer Ministro	UE Cooperación Suecia Cooperación Suiza Cooperación Noruega Cooperación Dinamarca Cooperación Finlandia Cooperación Bélgica Cooperación Holanda	ONU HABITAT OHCHR	Ayuda Bilateral indirecta a través de ONGD locales y españolas- Proyectos / Convenios y Programas Ayuda Bilateral Indirecta (Multilateral)- Contribuciones voluntarias a OOH Ayuda Bilateral Directa, ejecución AECID- Cooperación Técnica Ayuda Bilateral Directa- Proyectos y programas (Ministerio Exteriores, Finanzas PCBS y otros organismos públicos)

RED DE ALIANZAS								
RESULTADOS DE DESARROLLO	RESULTADOS INTERMEDIOS	ALCANCE TERRITORIAL	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA			ACTORES OTROS PAISES	ACTORES MULTILATERALES	MODALIDADES E INSTRUMENTOS
			LÍDER	PARTICIPA	CONTRIBUYE			
R4. Instituciones públicas transparentes, participativas eficaces sobre la base del respeto a las libertades democráticas y los derechos de las personas	R4.1. La Administración pública palestina cuenta con profesionales y medios adecuados para garantizar la equidad y calidad en el acceso, gestión y prestación de servicios públicos, con especial atención en materia de cohesión, participación ciudadana y protección a colectivos vulnerables.	Gaza y Cisjordania	AECID	Comunidades Autónomas y Entes locales Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación Escuela Diplomática	ONGD / Otros	UE Cooperación Francia Cooperación Reino Unido Cooperación Alemania Cooperación Austria Cooperación Suiza Cooperación Noruega Cooperación Finlandia Cooperación Bélgica Cooperación Holanda	UNRWA PNUD	Ayuda Bilateral indirecta a través de ONGD locales y españolas- Proyectos / Convenios y Programas Ayuda Bilateral Indirecta (Multilateral)- Contribuciones voluntarias a OOH Ayuda Bilateral Directa, ejecución AECID- Cooperación Técnica Ayuda Bilateral Directa- Proyectos y programas (Ministerio Exteriores, Finanzas PCBS y otros organismos públicos)
	R4.2 La población refugiada cuenta con sistemas educativos, de salud y protección dignos.	Jerusalén Este, Gaza y Cisjordania						

